



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 137-2026

ACTA N° 137

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sala de sesiones, edificio Secretaría del Concejo Municipal, distrito San Isidro del General, el día once de agosto del dos mil veintiséis, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas.

MIEMBROS PRESENTES: Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena Rodríguez, Vicepresidente Municipal, Runny Monge Zúñiga, Wilberth Ureña Bonilla, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Anaís Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero, **Regidores Propietarios.**

María Alejandra Arias Calvo, José Francisco Calderón Fernández, Luz María Godínez Méndez, Álvaro Navarro Navarro, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Henry Alberto Mora Espinoza, Nora Alvarado Roquett, **Regidores Suplentes.**

Ronny Cruz Hidalgo, Ivannia Navarro Elizondo, Grethel Campos Jiménez, Ronald Araya Ureña, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Matilde Vargas Morales, Luis Fernando Rojas Mena, Nelson Cerdas Mora, Francisco Valverde Valverde, José Antonio Quesada Rangel, **Síndicos Propietarios.**

Erick Gerardo Arce Acuña, Zobeida Fernández Mora, Roxinia Pérez Rojas, Rosa Emileth Delgado Naranjo, Yesenia Umaña Piedra, Pablo Céspedes Jiménez, María de los Ángeles Rodríguez Segura, Karolin Pérez Ugalde, **Síndicos Suplentes.**

Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i, Marcia Valverde Mata, Técnico municipal, Sheyla Barquero Torres, Asesora Concejo Municipal.

MIEMBROS AUSENTES:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 2 de 56

1 Marvin Corrales Mora, Andrés Vega Solís, Carlos Andrés Mora Navarro, **Regidores**
2 **Suplentes**, Rita Valverde Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo, Rosibel Cordero
3 Valverde, **Síndicos suplentes**. -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- IV. Aprobación del Acta Ordinaria 136-2026
- V. Correspondencia
- VI. Informe de la Alcaldía Municipal
- VII. Asuntos de la Presidencia
 - a) Dictámenes
 - b) Mociones
- VIII. Cierre de la Sesión

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.-----

Se cuenta con 9 regidores presentes. -----

ARTICULO II.

Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración. -----

1. Nómina para el nombramiento del miembro de la Junta Educación Escuela de Villa
Hermosa Pejibaye Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Brayan Josué Solano Naranjo	1 1833 0899
Katherine Vega Flores	6 0364 0192
Anita Calderón Trejos	6 0341 0164
Shirley Lobo Arrieta	1 0999 0646
Hernan Chaves Salazar	1 1205 0989



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 3 de 56

- 1 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Savegre
2 Pérez Zeledón.-----

3

Nombre	Cédula
Michael Mata Gamboa	1 1276 0282
Jordi Arias Duarte	1 1028 0263
Gradeli Astua Mora	1 1144 0541
Gerardo Mora Mena	1 0816 0700
Yarolin Zúñiga Valverde	1 1270 0354

7

- 8 3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa Liceo
9 Nocturno San Pedro de Pérez Zeledón.-----

10

Nombre	Cédula
Grace Patricia Campos Hernández	1 1604 0541
Gabriel Cruz Chacón	1 1726 0022

12

- 13 4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa Liceo San
14 Pedro de Pérez Zeledón.-----

15

Nombre	Cédula
Socorro Mora Campos	1 0909 0459
Maricel Villanueva Obando	7 0135 0255
María Isabel Retana Villanueva c.c Maritza Retana Villanueva	1 0967 0717
Mabelin María Rodríguez Ceciliano	1 0969 0812
Martha Eugenia Bonilla Arias	1 1214 0895

20

- 21 5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San
22 Cayetano de Pérez Zeledón.-----

23

Nombre	Cédula
Martha Yolanda Fallas Naranjo	1 1810 0536
Nancy María Elizondo Castro	1 1911 0705

25

- 26 6. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela Linda
27 Vista Rivas Pérez Zeledón.-----

28

Nombre	Cédula
María José Fallas Madrigal	1 1585 0385

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 4 de 56

Acuerdo 01: La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, acuerdo aprobado con nueve votos. De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, moción aprobada con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO III.

Juramentación Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela de Villa Hermosa Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Brayan Josué Solano Naranjo	1 1833 0899
Katherine Vega Flores	6 0364 0192
Anita Calderón Trejos	6 0341 0164
Shirley Lobo Arrieta	1 0999 0646
Hernan Chaves Salazar	1 1205 0989

b) Junta Administrativa Liceo Nocturno San Pedro de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Grace Patricia Campos Hernández	1 1604 0541
Gabriel Cruz Chacón	1 1726 0022

c) Junta Administrativa Liceo San Pedro de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Socorro Mora Campos	1 0909 0459
Maricel Villanueva Obando	<u>7</u> 0135 0255
María Isabel Retana Villanueva c.c. Maritza Retana Villanueva	1 0967 0717
Mabelin María Rodríguez Ceciliano	1 0969 0812

d) Junta Educación Escuela San Cayetano de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Martha Yolanda Fallas Naranjo	1 1810 0536
Nancy María Elizondo Castro	1 1911 0705

e) Junta de Educación Escuela Linda Vista Rivas Pérez Zeledón.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

1	Nombre	Cédula
2	María José Fallas Madrigal	1 1585 0385

3 f) Junta Educación Escuela La Repunta.-----

4	Nombre	Cédula
5	William Mata Garbanzo	1 1032 0377

6 **ARTICULO IV.**

7 **Aprobación del Acta Ordinaria 136-2026.**-----

8 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores
9 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 136-
10 2026, errores de forma; no de fondo.-----

11
12 **ACUERDO 02:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,
13 somete a votación de los señores concejales la aprobación del acta de la sesión ordinaria
14 136-2026, la cual se aprueba con nueve votos.-----

15
16 **ARTICULO V.**

17 **Correspondencia.**-----

18 1. Notificación DA-1243-2026, emitido por Dirección de Agua Ministerio de Ambiente y
19 Energía República de Costa Rica, América Central, Cumplir Orden 4.3 del Informe DFOE-
20 SOS-ORD-00002-2026 de la Contraloría General de la República, relativa a permisos de
21 construcción en el Corredor Biológico Paso de la Danta y Fila Costeña, correspondiente
22 a remitir información geoespacial en administración de esta Dirección de Agua, para
23 consulta dentro del Corredor Biológico Paso de la Danta. De conocimiento.-----

24
25 2. MZ-CM-SC-OF-0432-2026, emitido por la Municipalidad de Zarcero, asunto, El Concejo
26 Municipal acuerda aprobar la moción acuerdo 19 de la sesión ordinaria número 0036-
27 2026 del 28 de julio del 2026. Pronunciamiento del Concejo Municipal de Zarcero en
28 oposición a la eventual adhesión de Costa Rica al Acuerdo Transpacífico (CPTPP), en
29 defensa del sector agropecuario nacional y de las familias productoras del cantón de
30 Zarcero. De conocimiento.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 6 de 56

- 1 3. Nota suscrita por Sonia Vargas Fernández, asistente de Asesoría y Supervisión del
2 Circuito 05, asunto, debido a la ausencia de matrícula, la Escuela Los Jilgueros fue
3 cerrada. Como parte de los documentos requeridos para formalizar este proceso, el
4 Ministerio de Educación Pública solicita la disolución de la Junta de Educación.
5 Considerando que la Junta de Educación fue nombrada por el Concejo Municipal,
6 agradecería su orientación sobre el procedimiento o trámite que debe gestionarse ante
7 dicho órgano para llevar a cabo formalmente su disolución.-----
8
- 9 4. Oficio AL-DSDI-OFI-0105-2026 suscrito por Edel Reales Noboa, Gerente de la
10 Asamblea Legislativa, asunto: Consulta del texto actualizado de discusión del Expediente
11 Legislativo n° 24.719, Cierre del Ministerio de Gobernación y Policía de Costa Rica y
12 Reordenamiento de sus Competencias Desconcentradas. Comisión de Asuntos Jurídicos
13
- 14 5. Transcripción de Acuerdo N°454-2026, de la Sesión Ordinaria N°118 -2026, celebrada
15 por el Concejo Municipal de Santa Ana el martes 04 de agosto del 2026, para que el
16 Concejo Municipal de Santa Ana se pronuncie en defensa del Estado de Derecho, la
17 Independencia Judicial y el respeto entre los Poderes de la República. Comisión de
18 Gobierno y Administración.-----
19
- 20 6. Transcripción de Acuerdo N°455-2026 Sesión Ordinaria N°118, celebrada por el
21 Concejo Municipal de Santa Ana el martes 04 de agosto del 2026, en defensa del derecho
22 fundamental a la lactancia materna, la protección de la maternidad, el interés superior de
23 la persona menor de edad y los derechos laborales de las mujeres trabajadoras. Comisión
24 de la mujer.-----
25
- 26 7. Nota suscrita por Jorge Luis Monge Bonilla, en acatamiento a lo establecido mediante
27 al Acuerdo 11 del Concejo Municipal, en sesión ordinaria 132-2026, celebrada el día 07
28 de julio de 2026, se procede a trasladar copia de la acción de personal número SVP-0052-
29 26-AIM, vacaciones autorizadas al señor Auditor Interno para lo que corresponda. De
30 conocimiento.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 7 de 56

- 1 8. OFI-2161-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto:
2 Traslado de documento número OFI-0106-26-SPM suscrito por el señor Rafael Navarro
3 Mora, Proveeduría, en donde se hace referencia al informe de compras correspondiente
4 al mes de julio del 2026. Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
5
- 6 9. Oficio AL-CPEMUN-0025-2026 emitido por la Comisión Permanente Especial de
7 Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de
8 Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto del Expediente
9 N.º 25548 "Reforma al artículo 1 de la ley n.º 9577, Protección a los Ocupantes de Zonas
10 Clasificadas como Especiales, de 27 de junio de 2018, y sus reformas". Comisión de
11 Asuntos Jurídicos.-----
12
- 13 10. Nota suscrita por Melanie Yuliana Rojas Arroyo, presenta renuncia irrevocable al cargo
14 de representante de los colegios ante el Comité de la Persona Joven, con efectividad
15 inmediata a partir de la recepción de esta nota, esta decisión obedece a motivos de índole
16 personales. De conocimiento.-----
17
- 18 11. Acuerdo # ACM-118-09-2026 emitida por la Municipalidad de Mora, asunto: Procede
19 con la notificación del acuerdo número nueve, tomado en la Sesión Ordinaria N°. 118-
20 2026, celebrada el día 05 de agosto del 2026, moción para mostrar oposición a la eventual
21 aplicación de un aumento del impuesto al valor agregado (iva) sobre la canasta básica
22 tributaria, de la tarifa reducida de 1% a la tarifa general de 13%, propuesta que el Ministerio
23 de Hacienda que tiene actualmente en estudio, por su efecto regresivo sobre las familias
24 en condición de pobreza y la clase media costarricense. Comisión de Gobierno y
25 Administración.-----
26
- 27 12. OFI-052-26-SJV, suscrito por Jonathan Morales Araya, dirigido a la Comisión de
28 Hacienda y Presupuesto, asunto: Aprobación Modificación Presupuestaria #08-26. En
29 Sesión Ordinaria 010-2026, celebrada el día 23 de julio del año en curso por esta Junta
30 Vial, según propuesta presentada mediante el OFI-1134-26-PGV donde se remite el INF-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 8 de 56

- 1 097-26-PGV Informe Modificación Presupuestaria #08-2026 por el Proceso de Gestión
2 Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen
3 funcionamiento de la Gestión Vial. Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
4
- 5 13. ACUERDO-MH-CM-SCM-1350-2026, emitido por la Municipalidad de Heredia,
6 asunto: Acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria N° 190-2026, celebrada el Jueves 06
7 agosto del 2026. Respaldo al Estado Social y Democrático de Derecho al Principio de
8 División de Poderes, a la Independencia del Poder Judicial y al funcionamiento pleno de
9 la Sala Constitucional. Comisión de Gobierno y Administración.-----
10
- 11 14. OFI-2175-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,
12 asunto: Respuesta a documentos OFI-282-26-SCM el cual remite nota suscrita por
13 Mauren Valverde Calderón, relacionada con intervención del camino 1-19-0053, en la
14 comunidad de Bolivia de Platanares. Al respecto, procedo a remitir documento OFI-1233-
15 26-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya, Coordinador de Gestión Vial. De
16 conocimiento y remitir a la solicitante.-----
17
- 18 15. Nota suscrita por el Párroco Luis Gerardo Fernández y Rafael Valerin Jiménez, asunto:
19 Solicitud de aprobación y exoneración de pago para la realización del encuentro de
20 oración con la Hermana Glenda el martes 22 de setiembre del 2026 en las instalaciones
21 del Polideportivo de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Comisión de Hacienda y
22 Presupuesto.-----
23
- 24 16. Oficio AL-FPLN-VHS-39-OFI-227-2026 suscrito por Víctor Hugo Hidalgo Solís,
25 Diputado de la República, asunto: Con el firme propósito de abrir una mesa de trabajo
26 participativa e inclusiva, este Despacho se complace en invitarle al Foro "A 30 años del
27 Código Municipal", el cual se realizará el jueves 3 de septiembre 2026, en el marco de la
28 conmemoración del Día del Régimen Municipal. Quedan invitados e invitadas.-----
29
- 30 17. OFI-2194-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 9 de 56

1 a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asunto: Traslado de documento OFI-0363-26 PAJ
2 suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, Coordinador Asesoría Jurídica, mediante el cual
3 remite proyecto de reforma de los artículos 12 y 13 del Reglamento a la Ley n° 8821. Lo
4 anterior, a fin de que procedan con el análisis y posterior aprobación. Comisión de Asuntos
5 Jurídicos.-----

6

7 18. OFI-014-26-CCM, suscrito por Andrea Herrera Chaves, presidencia Concejo
8 Municipal, asunto: Sobre hallazgo del libro de actas del Comité de la Persona Joven Pérez
9 Zeledón. Informa al Concejo Municipal por escrito sobre el hallazgo del libro de actas del
10 Comité de la Persona Joven de Pérez Zeledón y acciones a seguir. De conocimiento.---

11

12 El presidente municipal, cede el espacio para quien desee dirigirse a la correspondencia.-

13 El regidor Runny Monge Zúñiga, solicita la correspondencia número # 11, 13.-----

14 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita la correspondencia número # 3, 10, 14, 18.---

15 La regidora Anais Barrantes Mora, solicita la correspondencia número # 5, 15.-----

16 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita la correspondencia número # 4, 5, 11, 13, 14,
17 17, 18.-----

18 El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número # 5, 13, 14, 18 y la 1, y
19 la 1, ahí nos llegó el correo, todo este tema ahí, yo lo estuve ahí leyendo un poco ahí, pero
20 se pide mucha información y no me quedó claro si es permiso o permisos, o si es de algo
21 en específico que se hizo en esa zona o es para futuros permisos que se vayan a solicitar
22 ahí.-----

23

24 La Presidente Municipal indica, bueno, como coordinadora del Comité Local del Corredor
25 Biológico Paso de la Danta, lo que le puedo informar es que se había puesto una denuncia
26 ante la Contraloría General de la República, dirigida sobre todo a la Municipalidad de Osa,
27 por los desórdenes de construcciones en la fila costeña, porque no hay un plan regulador
28 vigente, porque no dan cuentas claras bajo qué, digamos, parámetros dan los permisos,
29 de hecho, hay muchas construcciones que están en zonas por el tipo de suelo, por la
30 vegetación, por la topografía, por acceso a los mismos servicios públicos, no deberían



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 10 de 56

1 darse pero se dan, la Contraloría entra a investigar todo el Corredor Biológico Paso de la
2 Danta, está una parte en Quepos, una parte en Pérez y otra parte en Osa, básicamente
3 le remite la información a las tres municipalidades, a los tres gobiernos locales y a todas
4 las instancias que tienen que ver con el tema de la gestión del territorio, recuerden que
5 los corredores biológicos no son áreas silvestres protegidas, bueno, usted vive en uno, se
6 sabe que se puede producir, vivir, de hecho le aplican las mismas reglas que para
7 cualquier otro sitio fuera de áreas silvestres protegidas, pero la diferencia la hace que hay
8 gestión local, ¿verdad? Y hay gente que está interesada en que las cosas se hagan bien,
9 la Contraloría emite un informe donde básicamente les da órdenes a las instancias, al
10 SINAC, a la Dirección de Aguas, al mismo Ministerio de Ambiente y Energía y a las tres
11 municipalidades, este informe es el que le corresponde a la Dirección de Aguas, ellos lo
12 que hacen es montan la capa del corredor biológico, con esa capa cortan todos los
13 permisos de pozos, de nacientes, de toma de agua, de asadas privadas, todo lo que tienen
14 y se lo remiten a las municipalidades para que usen eso, aunque ya todas saben y es de
15 uso público, cualquiera que entre ya lo puede bajar y lo puede usar, para que sirva,
16 digamos, de referencia a las municipalidades cuando quieren dar permisos de
17 construcción, cuando quieren dar permisos de apertura de caminos, básicamente esto es
18 uno de los muchos o muchas cosas que tienen que hacer las diferentes instancias, aquí
19 la Dirección de Aguas está cumpliendo lo que la Contraloría le dijo en lo que les compete,
20 lo que hacen es remitir, ahí viene un archivo zip, donde vienen todas las capas, pero igual
21 es una capa, digamos, y en la nota lo dicen, es una fotografía de hoy, de ahora, mañana
22 posiblemente sea diferente, ¿por qué? Porque puede que haya fuentes que se des
23 inscriban, otras que se inscriban, nacientes que se declaren, que no estén declaradas en
24 este momento. Recuerden que la zona de protección para una naciente permanente es
25 diferente para una intermitente, un cuerpo de agua permanente a una intermitente también
26 es diferente para cuando sólo es una naciente o cuando está siendo aprovechada para
27 consumo humano, también la zona de protección es diferente, todo eso va cambiando
28 casi que a diario en las bases de datos y eso se actualiza y es, como le digo, accesible
29 para todo público, sobre todo para las municipalidades que tienen que tomar decisiones
30 a diario de permisos de construcción, de permisos de apertura de caminos, es



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 11 de 56

1 básicamente eso, le doy la palabra a la regidora Milena Elizondo Segura.-----

2

3 La regidora Milena Elizondo Segura, solicita la correspondencia número # 9, 12, 17, 18.—

4

5 **ARTICULO VI.**

6 **Informe de la Alcaldía Municipal.**-----

7 Como se mencionó en correspondencia, por ahí se enviaron varios documentos producto
8 de algunas solicitudes de este mismo Concejo Municipal y también algunas otras
9 respuestas a solicitudes que han presentado algunos ciudadanos, entre algunas
10 actividades importantes que quiero mencionarles o quiero destacarles, por parte de la
11 Oficina de Gestión Ambiental y pues todo el Departamento de Gestión Ambiental, se han
12 estado haciendo unas campañas importantísimas que se han venido mencionando por
13 acá con resultados muy favorables, estamos hablando específicamente de la campaña
14 de la recolecta de electrodomésticos, este trabajo fue un trabajo que se realizó de la mano
15 con los Concejos de Distritos, asadas y algunas asociaciones de desarrollo, el resultado
16 fue muy, positivo, estamos hablando que, primero algunas de las comunidades que
17 estuvieron involucradas en este proyecto fue Pedregoso, Santa Elena, La Linda, General
18 Viejo, San Pedro, Oratorio Concepción, San Miguel, Berlín, Providencia, San Ramón Sur,
19 San Rafael Norte, La Ese y Miravalles, entre lo que se recuperó, se recuperaron 28.58
20 toneladas de material de este tipo, de lo que son electrodomésticos, pues esto es muy
21 positivo porque en primera instancia se les va a dar un trato correcto, adecuado por medio
22 de las personas que están autorizadas, los diferentes gestores que están autorizados para
23 tener estos materiales, algunos materiales de estos o algunos componentes de este tipo,
24 y pues también se pueden volver a utilizar nuevamente y aparte de eso, pues es un
25 material que no se va a ir al parque tecnológico donde se están yendo los demás residuos,
26 es un trabajo muy amigable con el ambiente y quiero resaltar eso, que el trabajo que en
27 colaboración que brindaron estas organizaciones, como les decía, concejos de distrito,
28 asadas principalmente, fue sumamente efectivo y pues les agradezco, les agradezco
29 mucho a ustedes por haberse dispuesto y por haber hecho todas las coordinaciones que
30 correspondían para poder tener ese resultado tan positivo, como les digo, 28.58



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 12 de 56

1 toneladas, eso es bastante partiendo en este tipo de material y parte de esto, pues nos
2 lleva a poder continuar sobre esta línea también de poder darle un mejor manejo a los
3 residuos y esperamos pronto hacer uno de llantas desechadas, pues también para que
4 sepan de antemano que vamos a planificar una campaña de esta, de igual forma ahí les
5 estaremos comentando o comunicando cuándo se pretende y pues si podemos
6 nuevamente involucramos y hacer esa tarea tan efectiva pues que lo podamos hacer, en
7 realidad esto es un beneficio para todos nosotros, es un beneficio para el ambiente y
8 principalmente poder darle el destino final que deben dársele a este tipo de materiales,
9 digámoslo de esa manera y pues continuamos adelante, trabajando con firmeza en este
10 asunto de todo lo que es el manejo de los diferentes residuos, quiero comentarles de un
11 proyecto que tenemos que es bastante innovador, específicamente para poder darle un
12 mejor manejo a todo lo que es el material orgánico que se recicla, que se recolecta en los
13 diferentes lugares, es un proyecto que se denomina Mosca Soldado Negro, este proyecto
14 pues es un proyecto que en algunos lugares es utilizado, pues la mosca genera unas
15 larvas y estas larvas ayudan a desintegrar más fácilmente, más rápido, de mejor manera,
16 incluso pues el material que ellos van procesando es un muy buen fertilizante para poderlo
17 ser utilizado y demás, es un proyecto pues nuevo, como les digo que estamos trabajando
18 como parte del compromiso que tenemos en temas ambientales y esto lo estamos
19 trabajando directamente con lo que es la Organización de Estudios Tropicales, la OET y
20 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la PNUD, en una alianza que
21 pues nos permitirá poder hacer las investigaciones en cuanto a lo que es el manejo de
22 residuos domiciliarios, pues ya esperamos pronto recibir los primeros neonatos para
23 empezar este proyecto, que como les digo es un proyecto bastante innovador y pues que
24 nos sirve mucho en cuanto al compromiso ambiental que tenemos como cantón y
25 recordemos que somos de los cantones pioneros en el tema de manejo de residuos, que
26 es una tarea pues que corresponde o depende de todos, pero lo vamos haciendo de una
27 manera adecuada, correcta, también contarles que ha existido una muy buena
28 participación entre los diferentes gestores ambientales de algunas municipalidades de la
29 zona sur, incluso les digo que este proyecto del reciclaje de estos, perdón, de la recolecta
30 de estos residuos electrónicos que les mencionaba, de forma simultánea lo hicimos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 137-2026**

11 de agosto del 2026

Página 13 de 56

1 también con Buenos Aires y con Corredores, porque eso es un compromiso que debe
2 existir a nivel de zona y demás, y pues que sepan ustedes que se logró hacer esa
3 coordinación con estas municipalidades y pues también se logró eso. Un dato ahí
4 importante con respecto a lo que es el, hay un programa que con respecto al programa
5 de gestión ambiental institucional que se llama PEGAI, que es un programa pues en el
6 que todas las instituciones tenemos que involucramos de igual forma para esto, para el
7 manejo adecuado de los residuos, de forma histórica este año logramos tener una nota
8 del 85.85 denominada verde negativo, con el tema del manejo de residuos, eso también
9 es una responsabilidad que tenemos que tener nosotros como institución, algunos
10 proyectos que están en ejecución, el tema del levantamiento de la información de los
11 inventarios de la red vial, ya está en el proceso de finalización y estamos prontos a dar la
12 orden de inicio, lo que es el proyecto de Quebrada Perla, ya lleva un avance general del
13 7% en este momento se está trabajando en lo que es el armado del acero que va a ser
14 utilizado en la estructura y en algunas excavaciones, o bueno, y también se está
15 trabajando en excavaciones sobre lo que es el cauce, en lo que son los sellos asfálticos,
16 continuamos trabajando positivamente, llevamos un avance general del 84.32 % el sector
17 de la angostura ya está finalizado en su totalidad y estamos en el sector del Carmen de
18 Cajón con un avance general del 30% lo que son las construcciones de los estudios del
19 puente peatonal sobre el río Savegre lleva un avance del 30%, esperamos ya para el 10
20 de octubre poder tener ya el análisis de las muestras que sería la finalización de esa etapa.
21 También estamos trabajando, retomando labores en el sector de Puente Rojo, ahí
22 trabajando en lo que es la escollera, llevamos un avance general del 40%, estas labores
23 se habían detenido porque se requerían algunos materiales y se retomaron a partir del 3
24 de agosto, también continuamos en algunos otros sectores trabajando en lo que son
25 cabezales, en el sector del del tuis y en el sector de San Francisco, también estamos
26 construyendo algunos cabezales, en cuanto a lo que es mantenimiento de caminos en
27 lastre, estamos trabajando según lo estipulado en el cronograma en Distrito Barú, Distrito
28 Páramo y continuamos trabajando en Distrito Cajón que habíamos tenido una demora en
29 este lugar, en cuanto a lo que son proyectos de asfalto con esta modalidad participativa
30 que se ha estado manejando con las comunidades, el día de ayer dimos por culminado



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 14 de 56

1 un sector en la comunidad de Quebrada, específicamente Quebrada Santa Marta, este
2 camino es un camino que va hacia el sector de Miravalles también y ahí estábamos
3 haciendo algunas labores complementarias de sistemas de drenaje, pero bueno, ya se
4 logró finalizar este sector, que son sectores pues que ayudan, benefician bastante y reitero
5 el agradecimiento también a las comunidades pues que se han comprometido y se han
6 querido involucrar en este tipo de proyectos, este proyecto, para conocimiento de ustedes,
7 es el proyecto número 30 en esta línea de proyectos y esto en menos de un año, pues es
8 bastante positivo para el cantón porque en realidad los proyectos pues como se habló en
9 su momento, comunidad que se organizaba y quería ser parte de, pues así lo hacíamos
10 y pues prácticamente hemos andado por diferentes lugares, no nos hemos concentrado
11 en un solo distrito a como han ido llegando los proyectos, así se han ido trabajando de la
12 mano con las comunidades y pues llevamos 30 proyectos en esta línea y tenemos fila de
13 proyectos haciendo ahí, bueno, en una lista y continuamos trabajando, Dios primero, con
14 el apoyo primero de este Concejo Municipal, que también es quien va determinando y
15 apoyando con temas presupuestarios y con la correcta ejecución de estos proyectos.-----

16

17 El regidor Marvin Arias Retana, expresa, ahí tal vez, con el informe del puente La Perla,
18 no sé cuándo se hicieron los diseños de ese puente, cuánto tiempo hace, 10 o 20 años
19 hace que se hicieron los diseños de ese puente, esto porque toda esa zona es complicada,
20 tiene material de arrastre muy grueso, muy grande y se puede observar que ahora que se
21 están haciendo los trabajos en ese puente, la sedimentación, todo lo que se había logrado
22 ahí, ya haciéndole cauce, en un aguacero se sedimentó, no sé si el diseño de ese puente
23 contempla estos cambios de clima tan violentos que están ahora, que el diámetro de las
24 alcantarillas tienen que cambiar, el diámetro de los puentes tienen que cambiar y el
25 desfogue de ellos también, para que pueda la misma corriente ayudar a mantener el cauce
26 limpio, porque si no, pudiera hacer que se sedimente y una obra de esas no sería
27 permitido que un diseño, si hay que modificarlo, modificarlo, o si se está contemplando en
28 ese tema para lo que está sucediendo con el clima ahora, sería eso.-----

29

30 El regidor Edgar Mena Rodríguez, se refiere a ese informe del señor alcalde respecto a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 15 de 56

1 las campañas, bueno Cajón se participó también con el tema de la recolección de lo que
2 son estos electrodomésticos y el tema de las llantas si está, el señor alcalde, programado
3 más bien, ahí vi que publicaron la asada de Cajón para el 18 de agosto, ahí una asada se
4 hace, se recolecta de las llantas en desuso, me pareció también interesante, ahora que
5 pasé por el mercado, ver la malla perimetral de ese proyecto que está ahí, está iniciando
6 se parece, importantísimo darle esa protección, ese resguardo, ese inmueble y por otro
7 lado evitar esas malas prácticas que se dan ahí, necesidades fisiológicas y demás, me
8 parece interesantísimo esa medida, esa decisión que se tomó y quería permitirme ya para
9 terminar mi participación, agradecer a la comunidad de las Mesas y hay un reconocimiento
10 para el Concejo, ya se lo voy a pasar a la Presidenta, dice así, reconocimiento de
11 agradecimiento en nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de las Mesas y de la
12 Junta del Deporte de las Mesas, hacemos un profundo agradecimiento al Concejo
13 Municipal de Pérez Zeledón por su invaluable y decidido apoyo con este exitoso proyecto
14 de cierre perimetral de la plaza de la comunidad.-----

15

16 La Presidente agradece al compañero, ahí quedará, por si quieren verlo igual todo lo que
17 nos entregan queda aquí en la Secretaría para que conste, no me llevo nada para mi casa
18 y agradecerle por habernos traído mamones de la cosecha, hace unos días, eso es un
19 comentario aparte pero por ejemplo la semana pasada iba con mangostanes, mamones,
20 tomates y no me acuerdo qué otra cosa, todo cosecha de compañeros y compañeras aquí
21 del Concejo Municipal, Pérez Zeledón es una tierra bendecida y la pimienta de Don
22 Marvin, Pérez Zeledón es una tierra bendecida y es algo por lo que debemos seguir
23 luchando y apoyando hasta el último día que estemos aquí en el Concejo Municipal o
24 seamos vecinos y vecinas de este cantón, es una tierra bendita que nos da de comer, le
25 doy la palabra a la Regidora Milena Elizondo.-----

26

27 Señor Alcalde, quería hablarle acerca otra vez porque me volvieron a preguntar de las
28 banquetas de la piscina, las personas, me imagino que usted ya les había dicho porque
29 llegaron a ver los dos funcionarios municipales que tienen que ver con todos estos
30 arreglos y fueron hace más de dos meses y no volvieron y es un peligro, de verdad, yo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 16 de 56

1 estuve por ahí y las banquetas que están ahorita son de madera, están flojas desde la
2 base, y se astillan, ya perdieron como la lija que tenían encima y es muy peligroso, quería
3 contarle también que una niña se cayó por ahí y se quebró un bracito y eso es un gran
4 problema porque, bueno, gracias a Dios los padres no demandaron pero pudieron
5 habernos demandado, por favor, si puede decirle a estos muchachos que vayan, ya las
6 banquetas están ahí, las donaron, nada más de colocarlas, lo segundo es agradecer,
7 bueno, ya empezaron las campañas de castración, bueno, pues en las comunidades sí
8 quería nada más hacer una observación porque me lo dijeron las personas de rescatan
9 Animales, que por favor les dejen espacios para los perritos de rescate, que son muy
10 importantes, nadie paga por ellos, hay que estar buscando dinero, es muy difícil, ya la
11 gente casi no quiere ni apoyar porque son tantísimos los casos y no sólo ellos recolectan
12 dinero para la castración de estos animales, sino que casi siempre todos vienen en
13 condiciones de probables terribles y hay que gastar en curarlos y demás, en
14 medicamentos, que si pudieran dejarles ahí, no sé, a las personas que organizan,
15 anteriormente cuando estaba ella siempre me decía que si había algunas personas que
16 necesitaran espacios, estamos hablando de la gente que rescata animales, y siempre
17 había cinco espacios por ahí, que si pueden ayudarnos con eso les agradecería un
18 montón porque ahora fueron a llamar, perdón, ahora llamaron y ya, ya no habían
19 espacios.-----

20

21 La Presidente indica, eso deberíamos ponerlo en el reglamento para que no quede como
22 que, si quieren o no quieren, sino que siempre se deje un espacio para las organizaciones
23 rescatistas de este cantón, le doy la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

24

25 Don Emmanuel, hace un mes aproximadamente había solicitado un informe sobre el
26 monto total de remuneraciones pagadas en el 2025 y también el acumulado que se
27 llevaba a junio 2026, había indicado este, bueno, si se podía obtener ese informe en
28 relación de que ya estamos cerca, este mes debe ser presentado el presupuesto ordinario
29 2027 a este Concejo Municipal, eso por ahí, también, después quisiera, se ha mencionado
30 en algunas ocasiones y don Edgar ha mencionado hace un rato el tema del cierre



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 17 de 56

1 perimetral del Mercado Municipal, no recuerdo en el país haber visto un Mercado
2 Municipal cerrado, pero bueno, lo que se ha indicado en ese Concejo Municipal es que
3 cuando se hizo la plazoleta y ahora que se está haciendo el cierre, hay acuerdo de los
4 inquilinos del mercado, yo creería que por efectos de que a veces le consultan a uno y por
5 transparencia, tener esos acuerdos en ese Concejo para efectos de que tenga certeza de
6 lo mismo, después quisiera, aunque parezca extraño, solicitar un informe del costo total
7 de una sesión del Concejo Municipal, tomando hoy en consideración que están todos los
8 índicos y los legisladores y todos los presentes, es para también cuestión de costos de
9 una sesión del Concejo, por último, quisiera consultarle qué se sabe sobre el tema de la
10 construcción del Centro Cívico para la Paz, porque la gente está dejó abandonado el
11 proyecto y si ha habido algún avance con eso y para finalizar nada más, si es posible un
12 informe del estado, sabemos que el Plan de Ordenamiento Territorial quedó en el camino,
13 pero ¿cómo está eso y qué pasó con el estatus de la empresa al respecto? ¿qué se ha
14 hecho al respecto o estamos varados completamente desde la última vez que se conversó
15 en ese Concejo Municipal sobre el Plan de Ordenamiento Territorial? Nada más, termino,
16 usted hace un ratito hablaba sobre una campaña de recolección de electrodomésticos,
17 una campaña de recolección de llantas, interesante el proyecto de la mosca, estaba
18 revisándolo ahí en internet, pero seguiré con el sinsabor de la campaña de seguridad vial,
19 porque la gente se sigue matando, siguen habiendo accidentes y de la campaña de
20 seguridad vial, por lo menos yo no he visto absolutamente nada, me dice la compañera
21 Milena que hubo una publicación hace como un mes, yo realmente no la vi, pero me
22 preocupa mucho porque el compañero Edgar trae una moción muy interesante, la cual
23 apoyaremos obviamente, pero bueno, el distrito de Cajón es increíble con el tema de las
24 motos y todo lo demás, no es solamente la salida ahí, pero el tema de los accidentes es,
25 como decimos, pan de cada día en ese cantón.-----

26

27 La Presidente Municipal, contesta, sí, yo también traía aquí la pregunta, digamos, de algo
28 más de la campaña de prevención de accidentes, sí han habido publicaciones, sí los
29 medios han compartido, algunos externos a la municipalidad, yo los he visto, pero se habló
30 de que tenía que ir más allá, ahora se habló de vallas en carreteras, se habló de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 18 de 56

1 calcomanías, materiales, se habló de camisetas, se habló realmente de posicionar una
2 imagen con el tema y pues aquí seguimos esperando, también tengo una pregunta,
3 bueno, yo le pasé a usted la información de lo que pasó con el proyecto de, digamos, de
4 colocación de asfalto ahí en Río Nuevo, cerca de la entrada de San Marcos, que la lluvia
5 lo espedazó y bueno, usted me informó que ya había enviado personal a ver qué había
6 pasado, algo que advertimos, nomás terminado ese proyecto, es que el manejo de las
7 aguas era fundamental para la durabilidad de ese proyecto y bueno, aparentemente por
8 lo que vi, había una salida ahí de cemento y bueno, no sé si también si la calidad del
9 proyecto no cumplía los estándares, no sé, por eso me gustaría saber qué pasó y si le van
10 a presentar un informe, porque bueno, fue una ilusión para la comunidad, para el distrito,
11 que se fue por unas lluvias, si queremos saber qué pasó, también hubo inversión de dinero
12 ahí, hay que saber qué está pasando con ese tema, también cómo va el tema de la
13 donación del puente peatonal ahí en la que comunica con Rudis, para ver, porque bueno,
14 entiendo y se habló claramente, el señor dijo, obviamente yo no me voy a comer la bronca
15 si a ese puente secado le pasa algo a alguien, ¿verdad? Lo voy a quitar y no voy a seguir,
16 digamos, pues teniendo encima esa responsabilidad de que se iba a hacer un proceso de
17 donación a la municipalidad, para que ya la municipalidad pudiera hacer las inversiones
18 respectivas, porque es una vía muy importante, ¿verdad? Para los vecinos y vecinas, a
19 ver cómo va ese tema, que me parece muy importante, ¿verdad? Y que por dicha
20 encontraron una opción para no tener que hacer una inversión de cero, sino que lo que
21 ya está, o mejorarlo, o bueno, si lo tienen que quitar, pero que no sé si, por ejemplo,
22 hicieron esa valoración previa a que les hagan la donación, ¿verdad? De si realmente es
23 rescatable la infraestructura o no, ¿verdad? Creo que es importante también, porque para
24 qué se hace todo el proceso de donación si al final habría que quitarla o botarla, esas eran
25 mis preguntas, pero creo que lo más importante es la campaña de prevención que nos
26 surge, nos surge realmente seguir haciendo llamadas a los conductores y conductoras
27 que andan, pasan o viven en este cantón.-----

28

29 El Alcalde Municipal, responde, lo que es el Puente Perla, esos diseños son actuales, don
30 Marvin, esos diseños son actuales, de hecho, acá yo iba informando más o menos en el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 19 de 56

1 proceso que iban, le podría decir que se hicieron este año esos diseños y cuando se
2 hacen los diseños se hacen cálculos con el tema de puentes por lo menos a 50 años y
3 calculando incluso las lluvias más fuertes que se van a generar en todo ese tiempo, en
4 cuanto a eso, pues somos muy estrictos, por lo menos en lo relacionado al tema de
5 ingeniería y los ingenieros que llevan esos proyectos pues tienen que hacer todos los
6 estudios correspondientes para poder garantizar la estructura de la obra, pues son
7 diseños actuales, anoto ahí el tema que me mencionó Milena, lo de la piscina, el tema de
8 las castraciones también para revisar ese asunto, voy a revisar a ver cómo están los
9 informes que había solicitado don Wilberth, igual ahorita es que como estamos trabajando,
10 ya usted lo mencionó, pues hasta en el nuevo presupuesto y pues corre uno por aquí,
11 corre uno por allá y pues sí es importante y detallado también el informe que solicitó usted,
12 también voy a revisar el tema de los acuerdos porque todo este asunto de cierre perimetral
13 de mercado pues se ha ido conversando con los inquilinos principalmente y por algunas
14 situaciones que ellos son los que están sufriendo, la demás información que solicitó, el
15 costo de las sesiones municipales, lo que es el Centro Cívico para la Paz, ya se está en
16 el proceso de la contratación de la nueva empresa, esta tarea la está haciendo el
17 ministerio que corresponde y pues entre lo que se ha conversado es que se pretende que
18 el centro ya esté listo para abril del 2027, esa es la información que ellos nos han
19 suministrado, porque se está haciendo la rescisión de la contratación actual y la nueva
20 contratación de forma simultánea, pero sí, los compañeros del Ministerio de Justicia y Paz
21 sí han estado trabajando arduamente este proyecto para poderlo tener finalizado, el tema
22 de campañas de seguridad, hace unos días, creo que fue en la fecha que vos nos dabas
23 por acá, Don Wilberth, que habíamos dado un informe de las publicaciones que se han
24 venido realizando y demás, voy a ver cómo van los otros productos, pero sí hemos estado
25 lanzando de forma constante e instando a los diferentes medios de comunicación para
26 que nos ayuden a poder divulgar esta información, les decía yo la vez pasada que también
27 es importante que nosotros, los de Concejo Municipal, que estemos acá, pues también
28 compartir esta información, es importantísima ese tema de compartir lo que está en redes
29 sociales, es muy efectivo porque le llega mucha gente, pero sí es importante por lo menos
30 que los que estamos acá reaccionemos y compartamos también, los que tengan redes



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 20 de 56

1 sociales para ayudar a hacer más extensa esta campaña, el proyecto de la fila se envió a
2 revisar inmediatamente por parte de Ingeniería para ver qué situación fue la que se generó
3 ahí, el otro día conversaba con unos compañeros de la Universidad Nacional y
4 mencionábamos que probablemente esto también sea producto del famoso cambio
5 climático porque una pared de terreno que no se tenía pensado que se fuera a deslizar y
6 se deslizó, simple y sencillamente se deslizó, hizo un tapón en una alcantarilla y eso
7 ocasionó el rebalse del agua y generó la situación que logramos ver algunos en diferentes
8 redes sociales, como parte de la propuesta está hacer todo ese levantamiento que son
9 como 15 metros y poder volver a sustituir los materiales que se lavaron y colocar arriba
10 también un sello de mezcla asfáltica y ya solucionar esa situación ese proyecto fue un
11 proyecto bastante costoso, fue de esos proyectos que el kilómetro costó más de 300
12 millones de colones, se había incluido o incorporado en su momento sistemas de drenaje
13 en los sectores más vulnerables, sin embargo, esos caminos tienen mucha pendiente y
14 necesidad de sistemas de drenaje en la totalidad, de hecho, hace un tiempo habíamos
15 estado trabajando en algunos sistemas de drenaje para exactamente poder evitar esa
16 situación, pero bueno, se presentó esa situación en ese sector y se generó ese asunto,
17 este puente peatonal Ruiz que mencionamos el otro día, efectivamente lo primero que
18 hicimos fue, bueno, después de conversar con el señor que muy amablemente dijo que
19 estaría dispuesto a hacernos la donación de la estructura, revisamos que esté dentro de
20 las competencias nuestras, cantonales, y pues sí lo está y también se hizo una valoración
21 por parte de ingeniería y se dijo que la estructura es cuestión de hacerle algunas mejoras
22 de mantenimiento y podría continuar funcionando, pues sí, lo hicimos de esa manera y
23 pues ahorita estamos en lo que sería el proceso para poder hacer la donación por parte
24 de ellos. -----

25

26 Al ser las 6:58 minutos la Presidente Municipal solicita un receso de 15 minutos, se retoma
27 la sesión ordinaria al ser las 7:16 minutos.-----

28

29 **ARTICULO VII.**

30 **Asuntos de la Presidencia.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 21 de 56

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- a) Dictámenes**
- 1. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Auditoría Interna Municipal.-----"**
- DICTAMEN**
- Analizado el documento OFICIO-0269-26-AIM, de fecha 27 de julio del 2026, suscrito por el señor Gilbert Quirós Solano, auditor municipal, que remite el documento que contiene el "Servicio preventivo de advertencia sobre la asignación de funciones a la plaza de "Técnico 2", bajo la modalidad de Servicios Especiales", adscrita a la Secretaría del Concejo Municipal, lo anterior, a raíz de una investigación.-----
- Por tanto:**
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- Trasladar a la Administración el OFICIO-0269-26-AIM, de fecha 27 de julio del 2026, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, auditor municipal, que remite documento que contiene el "Servicio preventivo de advertencia sobre la asignación de funciones a la plaza de "Técnico 2", bajo la modalidad de Servicios Especiales", para que, a través del Proceso de Recursos Humanos, emita las recomendaciones técnicas correspondientes, incluyendo un estudio del puesto, su categoría, las funciones asignadas, así como cualquier otro análisis que considere necesario, especialmente lo ADVERTIDO por la Auditoría Interna en el inciso d., en la página 6.-----
- Lo anterior se solicita con carácter de urgencia, en virtud del proceso de formulación y construcción del presupuesto municipal para el ejercicio económico 2027, plazas en propiedad y servicios especiales.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----**
- El regidor Wilberth Ureña Bonilla, manifiesta, bueno, mis compañeros, estuvimos hace días atrás conversando sobre este tema y íbamos a presentar una moción, sin embargo, don Marvin nos comentó, como está en la Comisión de Gobierno y Administración, que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 22 de 56

1 estaban dictaminando este punto yo he conversado con la gente de la auditoría en la línea
2 de que la moción tuviera dos por tantos, para ponerlo de alguna forma, uno era, salar a
3 recursos humanos, como se está incluyendo en el dictamen y el otro era eliminar esas
4 dos funciones que en la advertencia la auditoría hace referencia, que una es sustituir a la
5 señorita secretaria en casos de ausencia y la otra, no recuerdo cuál era, pero bueno, el
6 tema fue ese, pero bueno, probablemente Recursos Humanos nos va a decir lo mismo
7 que dice la advertencia, nada más que va a ser un proceso un poco más largo, pero
8 hubiéramos arreglado esa situación de esas dos funciones mal dictadas o acordadas por
9 nosotros de una vez, pero bueno, en fin, vamos a esperar que Recursos Humanos nos
10 dé, o la Administración nos dé la línea correcta, digamos, de las funciones que le
11 corresponden a ese puesto. _____

12

13 La Presidente Municipal, hace un comentario al respecto, ahí se recalcan dos cosas, uno
14 es que tiene supuestamente manejo a la línea presupuestaria SCM-001 y eso es falso,
15 esta persona no tiene acceso, yo nunca lo he autorizado y por función no se le dio, pero
16 por ejemplo, y por ahí va el tema de porque no es solamente eliminar esas dos funciones,
17 porque si lo pensamos como bueno, entonces reformulemos qué es lo que tiene que hacer
18 esa persona, pero básicamente todo lo que hay que hacer es permanente, entonces
19 ningún servicio especial funcionaría, por eso es que se está mandando a revisar todas las
20 funciones que tienen que hacerse desde la Secretaría del Concejo Municipal para que
21 básicamente estamos seguros de que nos van a decir que la plaza tiene que ya pasar a
22 ser una plaza propiedad ¿Por qué? Porque yo les di ejemplos, por ejemplo, esas plazas
23 especiales se crean para estar de servicio de la Presidencia, de la Vicepresidencia y de
24 las, digamos, de las regidurías, ahí habla de las... ahorita no me acuerdo la palabra, pero
25 es como de las diferentes representaciones partidarias que hay, no habla ni siquiera de
26 los regidores, habla de las fracciones, entonces de las diferentes fracciones, a mí me cabe
27 la duda, yo digo bueno, entonces que ni siquiera decirle como que tiene que atender el
28 teléfono porque eso también es una función permanente o que tiene que revisar la
29 correspondencia porque también es una función permanente, decirle, por ejemplo, que
30 tiene que verificar que las curules estén bien, eso es una función permanente, todo es



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 23 de 56

1 permanente, nada de eso, nada de lo que hay que hacer, por ejemplo, estábamos
2 diciendo, bueno, entonces les podemos encomendar que haga la tabla, los viáticos, la
3 liquidación de viáticos, que es algo que también es permanente, el control de asistencia,
4 eso no se le puede trasladar a esa persona porque también es permanente y además es
5 algo que está asignado por Código Municipal a la Secretaría y a la Presidencia,
6 básicamente no hay ninguna función que pueda desarrollar un servicio especial, digamos,
7 a largo plazo de lo que nosotros necesitamos, por eso es que no era sólo eliminar esas
8 dos funciones o reformularlas, de verdad le hice una lista larga y todos me dijeron es
9 permanente, pero además le digo, esta persona que está de asistente no tiene acceso al
10 manejo, digamos, del presupuesto del Concejo Municipal, pero sí tiene acceso al manejo
11 del presupuesto del Comité de la Persona Joven, porque es el enlace que nosotros
12 nombramos, ahí viene otro tema, por eso se está mandando, ya yo le dije a Gabriela, hay
13 que hacer una lista y mandarle a Recursos Humanos para que ellos analicen todo lo que
14 tiene que hacerse en la Secretaría, para que básicamente nos digan, por eso decimos
15 que tenemos que correr, porque ya estamos en el proceso de aprobar plazas en servicios
16 especiales, de aprobar plazas en propiedad, de pasar plazas en servicios especiales allá
17 a propiedad y bueno, ya estamos contra tiempos básicamente, por ahí va más o menos
18 la explicación de por qué mejor lo remitimos a Recursos Humanos y que nos digan lo que
19 creemos que nos van a decir.-----

20

21 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
22 Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.-----

23

24 **Acuerdo 03:** Trasladar a la Administración el OFICIO-0269-26-AIM, de fecha 27 de julio
25 del 2026, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, auditor municipal, que remite
26 documento que contiene el "Servicio preventivo de advertencia sobre la asignación de
27 funciones a la plaza de "Técnico 2", bajo la modalidad de Servicios Especiales", para que,
28 a través del Proceso de Recursos Humanos, emita las recomendaciones técnicas
29 correspondientes, incluyendo un estudio del puesto, su categoría, las funciones
30 asignadas, así como cualquier otro análisis que considere necesario, especialmente lo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 24 de 56

1 ADVERTIDO por la Auditoría Interna en el inciso d., en la página 6.-----

2

3 Lo anterior se solicita con carácter de urgencia, en virtud del proceso de formulación y
4 construcción del presupuesto municipal para el ejercicio económico 2027, plazas en
5 propiedad y servicios especiales.-----

6

7 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
8 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y
9 Administración acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**-----

10

11 **2. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE**
12 **ASUNTO PLANTEADO POR: Secretaría Técnica del Consejo Cantonal de Coordinación**
13 **Institucional.**-----

14

DICTAMEN

15

Considerando:

16 Analizado el documento OFI-1882-26-DAM, de fecha 08 de julio del 2026, suscrito por
17 Jeffry Montoya Rodríguez, Secretaría Técnica del Consejo Cantonal de Coordinación
18 Institucional, que remite Informe de Resultados 2025 del Consejo Cantonal de
19 Coordinación Institucional (CCCI) de Pérez Zeledón (INF-004-26-PPL), así como el
20 Programa Anual de Coordinación Institucional (PACI) 2026, documentos trasladados
21 mediante OFI-1976-26-DAM de fecha 17 de julio del 2026, suscrito por el señor Emmanuel
22 Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, para conocimiento del Concejo Municipal.-----

23

Por tanto:

24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26 Dar por conocido el Informe de Resultados 2025 del Consejo Cantonal de Coordinación
27 Institucional (CCCI) de Pérez Zeledón (INF-004-26-PPL), así como el Programa Anual de
28 Coordinación Institucional (PACI) 2026.-----

29

30 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 25 de 56

1 La Presidente Municipal, indica, no sé si tuvieron chance de verlo, viene distribuido en
2 cinco dimensiones, el informe habla de la dimensión social, ambiente, infraestructura,
3 empleo y desarrollo productivo, identidad, cultura y deporte y en cada una de estas
4 dimensiones pues estuvo hablando de cuáles eran los proyectos que estuvieron
5 trabajando, tal vez los compañeros me ayudaron, sin acuerdo, ahí está la piscina, está el
6 centro cívico, está el proyecto de Tierra Prometida, creo que estaba incluido, no me
7 acuerdo ahorita, bueno, eran tablas de proyectos que se trabajaron, digamos, en el marco
8 de este Concejo, algunos ya cumplidos, algunos ya ejecutados, en proceso, algunos se
9 sacaron de la matriz porque ya no iban o por algún motivo, digamos, no van más, entonces
10 ya no están dentro de la matriz, pero sí se dio un proceso de cumplimiento, por qué se
11 traslada para el 2027, por ejemplo, algunos de esos proyectos, como por ejemplo, ahora
12 que nos estaban contando que el centro cívico por la paz tiene que, bueno, se está
13 trazando básicamente un año, no sé si ustedes se acuerdan cuando nosotros aprobamos
14 el presupuesto para este año que ya se presupuestaba, se pensaba que a partir de abril
15 ya se iba a tener que pagar seguridad, electricidad, agua, personal, y se presupuestó para
16 eso y básicamente nos están diciendo no, para el otro año en abril, por el tema este de la
17 empresa que literalmente dejó votado el proyecto, la construcción de la Casa REDISH, en
18 el terreno municipal, ese proceso de hacer la vinculación con donaciones del MOPT, de
19 materiales y también, digamos, de que la municipalidad puso mano de obra y esos son
20 coordinaciones interinstitucionales que se trabajan a través de ese proyecto, pero bueno,
21 sí fue un informe bastante bien, estuvo bien, completo, es sólo para conocimiento, no es
22 de aprobación, ni mucho menos, sí se hicieron algunas preguntas ahí, algunas dudas,
23 pero en general estuvo bastante bien, si no lo solicitaron, les recomiendo que lo soliciten,
24 que lo tengan ahí, porque también ese es un mapeo de qué se ha estado trabajando en
25 este Concejo que es tan importante, compañeros, el CCCI es básicamente, la
26 municipalidad lo preside, lo coordina, pero ahí es donde básicamente se coordina todo lo
27 que se necesita para el cantón, de las instituciones, ahí estamos hablando de
28 universidades, el INA, los ministerios, los institutos, que llegan, que están presentes aquí
29 en el cantón y llegan ahí para tomar acuerdos de qué proyectos se van a llevar a cabo, o
30 qué necesito que haga esta, y esta, y esta institución, o estos ministerios, o esta



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 26 de 56

1 universidad, o este centro, digamos, académico para desarrollar, verdad, al cantón de
2 Pérez Zeledón, estuvo bastante interesante ver de qué está funcionando el CCCI.-----

3

4 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
5 Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.-----

6

7 **Acuerdo 04:** Dar por conocido el Informe de Resultados 2025 del Consejo Cantonal de
8 Coordinación Institucional (CCCI) de Pérez Zeledón (INF-004-26-PPL), así como el
9 Programa Anual de Coordinación Institucional (PACI) 2026.-----

10

11 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
12 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y
13 Administración acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**-----

14

15 **3. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE**
16 **ASUNTO PLANTEADO POR:** Ciudadanos del Cantón de Pérez Zeledón.-----

17

18 **DICTAMEN**

19 Analizado el documento suscrito por ciudadanos del cantón de Pérez Zeledón donde
20 realizan denuncia contra COOPEAGRI y el Centro de Distribución de Verduras ubicado
21 en Daniel Flores, la cual versa en apariencia, sobre construcciones que afectan e invaden
22 áreas de protección.-----

23

Por tanto:

24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26 Solicitar a la Administración que, a través de los Departamentos de Planificación Territorial
27 y de Patentes, remita a este Concejo Municipal, a la mayor brevedad posible, un informe
28 detallado de las actuaciones realizadas con relación a esta denuncia, incluyendo las
29 gestiones efectuadas, actas y/o resoluciones emitidas, así como cualquier otro documento
30 que conste en sus archivos que pueda ser objeto de análisis por este cuerpo colegiado.--



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 27 de 56

1 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.**-----

2

3 La Presidente Municipal, expresa, esa denuncia, es una denuncia anónima que llegó, no
4 tenemos cómo referirle, digamos, resoluciones a nadie en este momento, la misma
5 administración, ¿verdad?, porque no sólo le llegó al Concejo Municipal, sino también iba
6 con copia a planificación territorial y a otros departamentos, ellos lo que hicieron fue hacer
7 inspecciones, pero no tienen a quién remitirle como la información, porque es una
8 denuncia anónima, lo que hicimos fue pedir que nos pasen, estamos pidiendo que nos
9 pasen los informes de las visitas, lo que hayan hecho, las actuaciones, para ver que
10 realmente se atendió y que hallazgos hubo, qué es lo que podemos hacer, ¿verdad?,
11 porque no tenemos a quién remitir la información o más allá, también la denuncia iba para
12 Dirección de Aguas, SINAC, la MUNI, en todos los departamentos, bueno, en lo que nos
13 compete, estamos solicitando la información, pudimos haber trasladado la denuncia,
14 digamos, pero de momento ya estaban copiados, vamos a ver qué nos trasladan las
15 diferentes instancias de la municipalidad para ver si también tendríamos que remitir alguna
16 de esa información para que se tome en cuenta, sobre todo si hubo invasión de causas,
17 ¿verdad?, que eso es muy importante.-----

18

- 19 • El regidor don Álvaro Navarro tomo el puesto del regidor Marvin Arias Retana, ya
20 que el señor Arias Retana está involucrada con la organización denunciada.-----

21

22 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
23 Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.-----

24

25 **Acuerdo 05:** Solicitar a la Administración que, a través de los Departamentos de
26 Planificación Territorial y de Patentes, remita a este Concejo Municipal, a la mayor
27 brevedad posible, un informe detallado de las actuaciones realizadas con relación a esta
28 denuncia, incluyendo las gestiones efectuadas, actas y/o resoluciones emitidas, así como
29 cualquier otro documento que conste en sus archivos que pueda ser objeto de análisis
30 por este cuerpo colegiado.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 28 de 56

De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**

4. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba.

DICTAMEN

Considerando:

Primero: Analizado el Oficio SM-1185-2026 suscrito por Kimberly Granados Ramírez secretaria a.i. del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba, con relación a la moción presentada por la Regidora Grace Gómez Gómez, respecto a defensa del fortalecimiento presupuestario del Poder Judicial y de la seguridad pública.

Segundo: Que la Sesión Ordinaria N°116-2026 Artículo VI, inciso 1, del Concejo Municipal de Turrialba. efectuada el martes 14 de julio de 2026, indica lo siguiente:

(...) ARTÍCULO VI

Mociones

1. Moción presentada por la Regidora Grace Gómez Gómez, acogida por los Regidores Raúl Gómez Salvatierra, Roger Bell Arrieta, Inés Méndez Gamboa y Arturo Rodríguez Morales. Asunto: Defensa del fortalecimiento presupuestario del Poder Judicial y de la seguridad pública.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que la Constitución Política de la República de Costa Rica consagra como pilares fundamentales del Estado de Derecho la Independencia de los Poderes de la República, el acceso a la justicia, la seguridad ciudadana y la protección de los derechos fundamentales de todas las personas.

SEGUNDO. Que el Poder Judicial desempeña una función esencial en la administración de justicia, la tutela efectiva de los derechos de la ciudadanía, la lucha contra la impunidad y el fortalecimiento de la democracia Costarricense.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 137-2026**

11 de agosto del 2026

Página 29 de 56

1 **TERCERO.** Que la seguridad pública constituye una de las principales preocupaciones
2 de la población Costarricense, por lo que resulta indispensable garantizar que las
3 instituciones encargadas de la prevención, investigación y persecución del delito cuenten
4 con los recursos necesarios para cumplir eficientemente sus funciones.-----

5

6 **CUARTO.** Que recientemente se han realizado manifestaciones públicas por parte del
7 señor Ministro de Hacienda y de la señora Presidenta de la República relacionadas con
8 posibles recortes al presupuesto destinado al Poder Judicial y a instituciones vinculadas
9 con la seguridad del país, situación que ha generado preocupación en distintos sectores
10 de la sociedad.-----

11

12 **QUINTO.** Que cualquier decisión presupuestaria debe valorar cuidadosamente sus
13 posibles repercusiones sobre la administración de justicia, la seguridad ciudadana y la
14 estabilidad institucional del país, procurando siempre el interés público y el bienestar de
15 la población.-----

16

17 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA ACUERDA:**

18 **PRIMERO.** Manifestar la preocupación de este Concejo Municipal ante cualquier eventual
19 disminución de los recursos destinados al Poder Judicial y a las instituciones responsables
20 de la seguridad pública, por considerar que ambas áreas constituyen pilares
21 fundamentales para la protección de los derechos de la ciudadanía, la paz social y el
22 fortalecimiento del Estado de Derecho.-----

23

24 **SEGUNDO.** Instar respetuosamente a la Asamblea Legislativa de Costa Rica a que,
25 durante la discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario de la República, garantice
26 los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del Poder Judicial y de las
27 instituciones vinculadas con la seguridad pública, priorizando el interés nacional y la
28 protección de la ciudadanía.-----

29

30 **TERCERO.** Exhortar respetuosamente a todos los Concejos Municipales e Intendencias



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 30 de 56

1 de la República de Costa Rica para que conozcan la presente moción y, si lo estiman
2 pertinente, adopten un acuerdo de apoyo en defensa del fortalecimiento presupuestario
3 del Poder Judicial y de las instituciones responsables de la seguridad pública, remitiendo
4 dicho pronunciamiento a la Asamblea Legislativa.-----

5
6 **CUARTO.** Remitir el presente acuerdo a la Mag. Laura Fernández Delgado – Presidenta
7 de la República, al Dr. Rodrigo Chaves Robles – Ministro de Hacienda, a la Asamblea
8 Legislativa de Costa Rica, a la Presidencia de la Asamblea Legislativa, al Presidente de
9 la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa,
10 así como a todos los Concejos Municipales e Intendencias de la República, para su
11 conocimiento, valoración y eventual adhesión mediante acuerdo formal.-----

12
13 Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Turrialba, a los treinta días del
14 mes de junio del año dos mil veintiséis.-----

15
16 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Doña Grace quería decir algo, no. Los
17 Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por doña Grace
18 Gómez, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
19 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.-----

20
21 **ACUERDO 1:** Aprobar la moción presentada por la Regidora Grace Gómez Gómez.
22 Trascríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

23 ...

24 **ACUERDO 2:** Incorporar en la moción presentada por la Regidora Grace Gómez Gómez
25 que se traslade a la Mag. Laura Fernández Delgado – Presidenta de la República y al Dr.
26 Rodrigo Chaves Robles – Ministro de Hacienda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO. (...)**-----

28 **Por tanto:**

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 31 de 56

1 1. Apoyar el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba,
2 de la Sesión Ordinaria N°116-2026 Artículo VI, inciso 1, de fecha 14 de julio de 2026.---

4 2. Remitir a la Asamblea Legislativa, Presidencia de la Republica y Ministro de Hacienda.

6 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.**-----

8 La Presidente Municipal, habla de, hemos visto que han habido recortes, sabemos que la
9 situación fiscal del país es difícil, a pesar de que nos habían dicho de que no y que bueno,
10 que todos y todas tienen y tenemos que amarrarnos la faja, de hecho al punto de que este
11 año, por ejemplo, no se le dio presupuesto a las partidas específicas a las comunidades,
12 a los distritos, pero bueno, habla, y cuando lo hemos hablado aquí, cuál es uno de los
13 mayores temas de los que siempre estamos hablando, el tema de seguridad, es lo que
14 más nos preocupa a todos, la violencia que tuvimos, por ejemplo, en los últimos tres,
15 cuatro años con los índices de violencia, de asesinatos, crímenes más altos en el país y
16 la moción no habla sólo del Poder Judicial como para decir que bueno, el acuerdo que
17 tomó este Concejo Municipal no habla sólo del Poder Judicial, sino habla del tema de
18 seguridad, de los cuerpos de seguridad en general, a mí me parece, increíble, por ejemplo,
19 que el director ahí del OIJ, hace unos días estaba comentando que ni siquiera tienen un
20 casco de seguridad antibalas para cada uno de sus oficiales, muchos de los que van a
21 atender incidentes como allanamientos, o lo que pasó, por ejemplo, ahora que agarraron
22 a uno de los criminales más buscados del país, muchos tienen que atender estos
23 incidentes sin tan siquiera casco de seguridad, podrán ver, vean las imágenes de
24 allanamientos que se hacen, van tres o cuatro adelante con casco, su chaleco, y atrás van
25 a veces dos o tres sin un casco de seguridad, literalmente le ponen la cabeza a las balas,
26 se enfrentan, y aquí estoy hablando de todos, ¿verdad? No sólo de Poder Judicial, OIJ,
27 sino también de Fuerza Pública, se enfrentan a armas militares, sin tan siquiera las
28 medidas de seguridad mínimas para garantizar de que si salen heridos, por lo menos
29 tengan posibilidad de vivir, es doloroso escuchar esto, hoy estaba escuchando en las
30 noticias, por ejemplo, que la delegación de policía que está más cercana, donde



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 32 de 56

1 capturaron a estos tres criminales, Diablo, Coco y no me acuerdo cómo se llama el otro,
2 esa delegación no tiene patrulla, no tiene carros para salir a patrullar. ¿Cómo pretendemos
3 que haya seguridad? Que se den cuenta que viene o va un criminal, de que hay
4 movimientos extraños. ¿Cómo? Si ni siquiera tienen cómo salir a patrullar se hace un
5 llamado a entender, digamos, cuál es la urgencia del país en este momento y es atender
6 el tema de la seguridad y eso lo hace el Ministerio de Seguridad, lo hace el OIJ, lo hace
7 el Poder Judicial y es fortaleciendo estos procesos, dándoles las herramientas necesarias
8 que se logran, hace unos días salieron con el tema del fideicomiso, el fideicomiso es para
9 construcción de infraestructura, es una ley aprobada, de hecho, en la legislatura anterior
10 se aprobó la creación de este fideicomiso, que son 82 millones de dólares y la fracción
11 oficialista en ese momento también lo aprobó, no quiere decir, eso no es parte del
12 presupuesto del Poder Judicial y además es pensando, por ejemplo, esto como se ha
13 pensado en Ciudad Gobierno, que es evitarle gastos al Estado en alquileres y ya tener
14 infraestructura adecuada para brindar los servicios que tienen que dar, yo los insto,
15 compañeros, a que apoyemos la moción, sabemos que es difícil, pero hay temas
16 prioritarios para este país y para la ciudadanía y uno de esos es la seguridad.-----

17

18 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
19 Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el
20 voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo Segura, Marvin
21 Arias Retana.-----

22

23 **Acuerdo 06:** 1. Apoyar el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de la Municipalidad
24 de Turrialba, de la Sesión Ordinaria N°116-2026 Artículo VI, inciso 1, de fecha 14 de julio
25 de 2026.-----

26

27 2. Remitir a la Asamblea Legislativa, Presidencia de la Republica y Ministro de Hacienda.

28

29 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
30 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 33 de 56

1 Administración acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los
2 regidores Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana,
3 **ACUERDO EN FIRME.**-----

4
5 **b) Mociones**

6 **5. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LA**
7 **REGIDORA ANDREA HERRERA CHAVES"**-----

8 **Considerandos**

9 1º-Que de conformidad con el Artículo 49 del Código Municipal de Costa Rica, en cada
10 municipalidad se conformará un Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual se
11 considera una comisión permanente de la municipalidad, integrada según lo establecido
12 en la Ley N.º 8261 y sus reformas, y en su reglamento.-----

13
14 2º- Que la Ley General de la Persona Joven N° 8261 y modificaciones, en su artículo 24
15 reza - Creación, funcionamiento, conformación e integración de los comités cantonales de
16 la persona joven.-----

17
18 En cada municipalidad y Concejo Municipal de Distrito se conformará un comité cantonal
19 de la persona joven y será nombrado por un período de dos años; sesionará al menos
20 dos veces al mes y estará integrado por personas jóvenes, de la siguiente manera:

- 21 a) Una persona representante municipal, designada por el Concejo Municipal.-----
22 b) Dos personas representantes del estudiantado colegial, con domicilio en el cantón o,
23 en su defecto, en el distrito donde exista concejo municipal de distrito. De las dos personas
24 representantes electas en la asamblea del sector, al menos una de ellas deberá
25 pertenecer a un colegio ubicado en esa circunscripción territorial.-----

26
27 Las personas representantes serán electas de entre una asamblea del sector conformada
28 por las personas asambleístas que cada colegio designe. Las personas asambleístas se
29 designarán a través de carta suscrita por el gobierno estudiantil de la institución, cada
30 gobierno estudiantil tendrá la posibilidad de designar hasta dos asambleístas, un hombre



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 34 de 56

- 1 y una mujer, por cada cantón o distrito donde exista Concejo Municipal de Distrito; en caso
2 de que el gobierno estudiantil no designe estas personas, se faculta a la dirección del
3 colegio para que, mediante acto motivado, proceda con la designación, no será requisito,
4 para la designación de la persona asambleísta, que el colegio se encuentre domiciliado
5 en su mismo cantón o distrito.-----
6
7 c) Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales y distritales
8 debidamente registradas en la municipalidad o concejo municipal de distrito respectivo,
9 electas en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de
10 postular un candidato y una candidata para integrar el comité de la persona joven.-----
11
12 d) Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales o distritales,
13 escogida por el comité cantonal o distrital de deportes.-----
14
15 e) Una persona representante de las organizaciones religiosas que se registren para el
16 efecto en la municipalidad o concejo municipal de distrito, electa en una asamblea de este
17 sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata
18 para integrar el comité de la persona joven.-----
19
20 f) Dos personas representantes de las organizaciones indígenas de los cantones que
21 albergan territorios indígenas, oficialmente establecidos.-----
22
23 Las organizaciones indígenas deberán registrarse ante la municipalidad correspondiente
24 y la elección del representante se llevará a cabo en una asamblea de este sector, donde
25 cada organización tendrá el derecho de postular a un candidato y a una candidata para
26 formar parte del comité de la persona joven.-----
27
28 Cada municipalidad y concejo municipal de distrito conformará el comité de la persona
29 joven en los meses de octubre y noviembre de cada año, en los años pares, iniciando
30 funciones el primero de enero del año impar.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 35 de 56

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Por tanto.**
- Este Concejo Municipal acuerda:
- Primero-** Abrir el periodo de registro de las organizaciones juveniles, organizaciones religiosas y organizaciones indígenas cantonales de cara al proceso de asambleas para el nombramiento de sus representantes ante el comité de la persona joven de Pérez Zeledón.-----
- Segundo-** El registro se hará enviando una nota o carta de solicitud de inscripción de las organizaciones juveniles, religiosas o indígenas cantonales y adjuntando los requisitos establecidos para cada sector, en el artículo 19 del REGLAMENTO PARA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN ELECCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE PÉREZ ZELEDÓN, en sus incisos 2, 3 y 4.---
- 2. Registro Organizaciones Juveniles del Cantón:**
- a. Nombre de la organización juvenil, con indicación precisa de su naturaleza autónoma o si está ligada o resulta ser parte de otra organización tales como sindicatos, partidos políticos, grupos deportivos, culturales, artísticos, educativos, festivos o científicos con reconocida trayectoria en el Cantón de Pérez Zeledón.-----
- b. Número de cédula jurídica propia o de la organización a la que pertenecen y copia actualizada de la personería jurídica emitida por el ente correspondiente en caso de poseerla.-----
- c. En caso de no poseer cédula jurídica, un oficio firmado por parte de los integrantes de la organización entre los 12 y 35 años, donde se indique cuáles son sus fines, cuál es su trayectoria en el Cantón y a quien nombran como su representante ante el Comité (será deber de la organización presentar esta documentación ante cambios en la integración de los miembros de sus representantes).-----
- d. Domicilio con indicación precisa del distrito al que representan.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 36 de 56

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- e. Nombre, cédula de identidad y domicilio del representante legal con los poderes suficientes para representar a la Organización, si procediera.-----
- f. Medio electrónico para la atención de notificaciones por parte del Concejo.-----
- 3. Registro Organizaciones Religiosas del Cantón:**
- a) Nombre de la organización religiosa, con indicación precisa de su naturaleza autónoma o si está ligada o resulta ser parte de otra organización religiosa, con reconocida trayectoria en el Cantón de Pérez Zeledón.-----
- b) Número de cédula jurídica propia o de la organización a la que pertenecen y copia actualizada de la personería jurídica emitida por el ente correspondiente en caso de poseerla.-----
- c) En caso de no poseer cédula jurídica, un oficio firmado por parte de los integrantes de la organización entre los 12 y 35 años, donde se indique cuáles son sus fines, cuáles su trayectoria en el Cantón y a quien nombran como su representante ante el Comité (será deber de la organización presentar esta documentación ante cambios en la integración de los miembros de sus representantes).-----
- d) Domicilio con indicación precisa del distrito al que representan.-----
- e) Nombre, cédula de identidad y domicilio del representante legal con los poderes suficientes para representar a la Organización, si procediera.-----
- f) Medio electrónico para la atención de notificaciones por parte del Concejo.-----
- 4. Registro Organizaciones Indígenas:**
- a) Nombre de la organización indígena con indicación precisa de su naturaleza autónoma o si está ligada o resulta ser parte de otra organización indígena, con reconocida



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 37 de 56

- 1
- trayectoria en el territorio indígena.-----
- 2
- 3
- b) Número de cédula jurídica propia o de la organización a la que pertenecen y copia
- 4
- actualizada de la personería jurídica emitida por el ente correspondiente en caso de
- 5
- poseerla.-----
- 6
- 7
- c) En caso de no poseer cédula jurídica, un oficio firmado por parte de los integrantes de
- 8
- la organización entre los 12 y 35 años, donde se indique cuáles son sus fines, cuál es su
- 9
- trayectoria en el Cantón y a quien nombran como su representante ante el Comité (será
- 10
- deber de la organización presentar esta documentación ante cambios en la integración de
- 11
- los miembros de sus representantes).-----
- 12
- 13
- d) Domicilio con indicación precisa del distrito o distritos que representan.-----
- 14
- 15
- e) Nombre, cédula de identidad y domicilio del representante legal con los poderes
- 16
- suficientes para representar a la Organización, si procediera.-----
- 17
- 18
- f) Medio electrónico para la atención de notificaciones por parte del Concejo.-----
- 19
- 20
- Tercero-Dicho registro se debe realizar al correo concejo@mpz.go.cr o entregándolo de**
- 21
- manera física en la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal de lunes a jueves de 7**
- 22
- am a 4 pm y viernes de 7 am a 3 pm, ubicada en los antiguos bomberos, 225 metros al**
- 23
- Noroeste del parque central de San Isidro del General, la fecha límite de registro será el**
- 24
- lunes 31 de agosto del 2026.-----**
- 25
- 26
- Se solicita acuerdo en firme".-----**
- 27
- 28
- La Presidente Municipal, manifiesta, esta moción la presento porque recuerden que para
- 29
- el tema de las asambleas hay que cumplir dos partes con algunos de los representantes,
- 30
- uno es que básicamente se inscriban, se empadronen, ¿verdad? y después ya se le hace



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 38 de 56

1 el llamado a la asamblea, esto es para tres sectores nada más, que es representantes de
2 organizaciones indígenas, ¿verdad? Que esto es nuevo, antes no tenían una
3 representación como tal, aunque podían ser organizaciones juveniles, ¿verdad? Pero
4 ahorita tienen un espacio ellos, organizaciones juveniles como tal y organizaciones
5 religiosas, ¿por qué? Porque con los colegios no dice que de previo tengan que estar
6 como empadronados y también está el representante que nosotros tenemos que nombrar
7 y también está la representación que tiene que nombrar el comité de deportes, cuando ya
8 terminamos el proceso como de empadronamiento, pues entonces ya sacamos el
9 acuerdo, ¿verdad? Donde hacemos el llamado al Comité Cantonal de Deportes y
10 Recreación para que envíen o designen a una persona con las características como dice
11 la ley, nosotros tenemos que abrir el espacio para recibir, ¿verdad? Currículos y
12 solicitudes o nominaciones para que las consideremos, para que nos representen ante el
13 Comité de la Persona Joven y los colegios tienen que enviar, ¿verdad? Ya sus
14 representantes designados por los gobiernos estudiantiles y en caso de que los gobiernos
15 estudiantiles no reaccionen o no propongan, se le pide la dirección, así dice la ley ahorita,
16 estamos empezando con tiempo para no correr, para que todo salga bien, esta es una
17 primera etapa y bueno, justamente ahorita estaba hablando con Johan de que nos ayude
18 también a promocionar esto, ¿verdad? Para que la gente, las diferentes organizaciones
19 se inscriban, ¿verdad? Que participen, con el territorio indígena estamos planteando, ya
20 hemos tenido dos reuniones con el Consejo de la Persona Joven, uno con el Consejo de
21 la Persona Joven y hubo una actividad con el IFAM que yo no pude participar, pero la
22 compañera Gabriela y Jocelyn sí participaron para ver cómo se iba a trabajar este tema
23 ¿Cuál es el tema? Nosotros tenemos un territorio indígena, estamos planteando ir a hacer
24 una primera introducción, por dicho tenemos contactos con personas jóvenes en el
25 territorio, ¿verdad? Para incentivarlos a que se inscriban o ahí mismo hacer el proceso de
26 inscripción, ayudarles, facilitarles el proceso y la asamblea para designar a los dos
27 representantes, hacerla allá, porque para ellos venir aquí es muy difícil y muy caro,
28 estamos planteándose con ellos la asamblea allá ¿Verdad? Porque sólo tenemos un
29 territorio, si tuviéramos varios pues tendría que buscarse un punto neutral, pero sí fue una
30 recomendación también que nos dieron desde el Consejo de la Persona Joven de que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 39 de 56

1 tenemos que facilitar, sobre todo por ser la primera vez, ellos no tienen, estoy cada vez
2 segura de que no saben que se les abrió esta posibilidad, hay que ir a explicarles, hablar
3 con ellos, ver digamos cómo está la relación con la Asociación de Desarrollo del Territorio,
4 sé que hay organizaciones juveniles, organizaciones de mujeres, sé que están muy
5 necesitados, ¿verdad?, de tener digamos participación en estos procesos donde haya
6 financiamiento, actividades y cosas diferentes, están muy preocupados por la juventud, la
7 niñez en el territorio, ¿verdad?, de que tengan otras opciones y creo que esto es una
8 oportunidad muy importante para ellos.-----

9

10 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
11 moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar la
12 dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera
13 Chaves, se aprueba con nueve votos.-----

14

15 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, consulta en la última línea del por tanto tercero, que dice
16 que la fecha límite de registro será el lunes 6, no importa ¿Existe en el reglamento o en
17 algún lado esa fecha límite? digamos que tiene que ser un mes.-----

18

19 La Presidente responde, sí, compañero, es que la ley sí dice que en setiembre ya tenemos
20 que empezar a hacer todo el proceso de las asambleas, previo tenemos que hacer los
21 empadronamientos que corresponden, por eso es que se pone, porque además recuerde
22 que recibimos toda la documentación y hay que revisar que cumplan, para que no nos
23 pase lo de la vez pasada, que obviamente demuestre que existen hay que revisar y si falta
24 algo pedir y bueno, necesitamos un chancecito para poder cumplir y en setiembre,
25 digamos, cumplir con la ley, recuerda que octubre y noviembre tenemos que hacer
26 asambleas para ya, en diciembre tener ya todo confirmado y ratificado por este Concejo
27 Municipal.-----

28

29 El regidor Marvin Arias Retana, este tema, en la acreditación de toda esa logística es
30 importante hacerla con buena letra, porque los atestados que ellos deben de presentar,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 40 de 56

1 para que después no hayan cuestionamientos o no hayan impugnaciones del proceso,
2 ponerle letra a menudo a eso ahí para hacerlo de la mejor manera y que no se venga a
3 presentar una organización fantasma ahí que eche mal todo el proceso esa logística, no
4 sé si ya está diseñada de todo el proceso, cómo se va a revisar y a constatar exactamente
5 la verificación de los atestados, de la acreditación de esas organizaciones, es importante
6 ese proceso.-----

7

8 La Presidente responde, justamente compañero, creo que eso es clave para que todo
9 salga muy, bien y también aprovechemos que estamos hablando de este tema para que
10 incentivemos a jóvenes que conozcamos, que son activos, que son personas que
11 proponen, que son personas que les gusta trabajar por su comunidad o por temas, no sólo
12 por la comunidad sino algún tema ambiental, social, animal, que quiera representar el
13 Concejo Municipal, pues que valoren si quieren ser parte y cuando abramos el espacio
14 pues que nos lleguen ojalá bastantes currículos, más bien no la pongan difícil, a quién
15 elegir o por quién votar, es importante que ese comité esté activo, que esté conformado
16 por personas que realmente les gusta ese trabajo, del movimiento de juventudes que es
17 tan importante para el cantón.-----

18

19 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
20 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido
21 de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve
22 votos.-----

23

24 **Acuerdo 07: Primero-** Abrir el periodo de registro de las organizaciones juveniles,
25 organizaciones religiosas y organizaciones indígenas cantonales de cara al proceso de
26 asambleas para el nombramiento de sus representantes ante el comité de la persona
27 joven de Pérez Zeledón.-----

28

29 **Segundo-** El registro se hará enviando una nota o carta de solicitud de inscripción de las
30 organizaciones juveniles, religiosas o indígenas cantonales y adjuntando los requisitos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 41 de 56

1 establecidos para cada sector, en el artículo 19 del REGLAMENTO PARA LA
2 CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN ELECCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ
3 CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE PÉREZ ZELEDÓN, en sus incisos 2, 3 y 4.—

5 **2. Registro Organizaciones Juveniles del Cantón:**

6 a. Nombre de la organización juvenil, con indicación precisa de su naturaleza autónoma
7 o si está ligada o resulta ser parte de otra organización tales como sindicatos, partidos
8 políticos, grupos deportivos, culturales, artísticos, educativos, festivos o científicos con
9 reconocida trayectoria en el Cantón de Pérez Zeledón.-----

11 b. Número de cédula jurídica propia o de la organización a la que pertenecen y copia
12 actualizada de la personería jurídica emitida por el ente correspondiente en caso de
13 poseerla.-----

15 c. En caso de no poseer cédula jurídica, un oficio firmado por parte de los integrantes de
16 la organización entre los 12 y 35 años, donde se indique cuáles son sus fines, cuál es su
17 trayectoria en el Cantón y a quien nombran como su representante ante el Comité (será
18 deber de la organización presentar esta documentación ante cambios en la integración de
19 los miembros de sus representantes).-----

21 d. Domicilio con indicación precisa del distrito al que representan.-----

23 e. Nombre, cédula de identidad y domicilio del representante legal con los poderes
24 suficientes para representar a la Organización, si procediera.-----

26 f. Medio electrónico para la atención de notificaciones por parte del Concejo.-----

28 **3. Registro Organizaciones Religiosas del Cantón:**

29 a) Nombre de la organización religiosa, con indicación precisa de su naturaleza autónoma
30 o si está ligada o resulta ser parte de otra organización religiosa, con reconocida



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 42 de 56

1 trayectoria en el Cantón de Pérez Zeledón.-----

2

3 b) Número de cédula jurídica propia o de la organización a la que pertenecen y copia
4 actualizada de la personería jurídica emitida por el ente correspondiente en caso de
5 poseerla.-----

6

7 c) En caso de no poseer cédula jurídica, un oficio firmado por parte de los integrantes de
8 la organización entre los 12 y 35 años, donde se indique cuáles son sus fines, cuáles su
9 trayectoria en el Cantón y a quien nombran como su representante ante el Comité (será
10 deber de la organización presentar esta documentación ante cambios en la integración de
11 los miembros de sus representantes).-----

12

13 d) Domicilio con indicación precisa del distrito al que representan.-----

14

15 e) Nombre, cédula de identidad y domicilio del representante legal con los poderes
16 suficientes para representar a la Organización, si procediera.-----

17

18 f) Medio electrónico para la atención de notificaciones por parte del Concejo.-----

19

20 **4. Registro Organizaciones Indígenas:**

21 a) Nombre de la organización indígena con indicación precisa de su naturaleza autónoma
22 o si está ligada o resulta ser parte de otra organización indígena, con reconocida
23 trayectoria en el territorio indígena.-----

24

25 b) Número de cédula jurídica propia o de la organización a la que pertenecen y copia
26 actualizada de la personería jurídica emitida por el ente correspondiente en caso de
27 poseerla.-----

28

29 c) En caso de no poseer cédula jurídica, un oficio firmado por parte de los integrantes de
30 la organización entre los 12 y 35 años, donde se indique cuáles son sus fines, cuál es su



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 43 de 56

1 trayectoria en el Cantón y a quien nombran como su representante ante el Comité (será
2 deber de la organización presentar esta documentación ante cambios en la integración de
3 los miembros de sus representantes).-----

4

5 d) Domicilio con indicación precisa del distrito o distritos que representan.-----

6

7 e) Nombre, cédula de identidad y domicilio del representante legal con los poderes
8 suficientes para representar a la Organización, si procediera.-----

9

10 f) Medio electrónico para la atención de notificaciones por parte del Concejo.-----

11

12 **Tercero-**Dicho registro se debe realizar al correo concejo@mpz.go.cr o entregándolo de
13 manera física en la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal de lunes a jueves de 7
14 am a 4 pm y viernes de 7 am a 3 pm, ubicada en los antiguos bomberos, 225 metros al
15 Noroeste del parque central de San Isidro del General. La fecha límite de registro será el
16 día 06 de setiembre del 2026.-----

17

18 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
19 votación, el contenido de la moción en firme, **SE ACUERDA:** Aprobar la moción
20 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se avala mediante nueve votos,
21 **ACUERDO FIRME.**-----

22

23 La Presidente Municipal, expresa que va solicitar a la Administración que por favor nos
24 ayuden a estar divulgando y divulgando y divulgando esta información, no sólo una vez,
25 varias veces, por favor, para que le llegue a la mayor cantidad de jóvenes del cantón.---

26

27 **6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMMANUEL CECILIANO**
28 **ALFARO, ACOGIDA POR EL REGIDOR RUNNY MONGE ZÚÑIGA, CON SOLICITUD**
29 **DE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN"**-----

30

CONSIDERANDOS



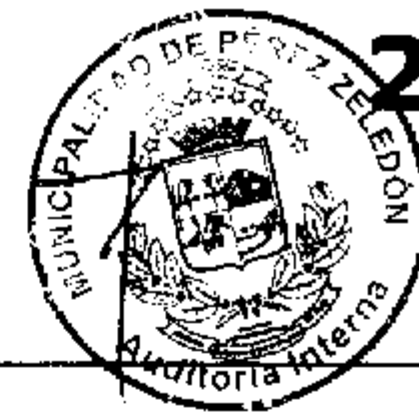
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 44 de 56

- 1 **PRIMERO:** Que de conformidad con los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
2 corresponde a las municipalidades la administración de los intereses y servicios locales,
3 dentro del marco de autonomía política, administrativa y financiera que el ordenamiento
4 jurídico reconoce a los gobiernos locales.-----
5
- 6 **SEGUNDO:** Que el Código Municipal reconoce a las municipalidades personalidad
7 jurídica estatal, patrimonio propio y capacidad jurídica plena para ejecutar los actos y
8 contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines; asimismo, permite el ejercicio
9 conjunto de competencias y la articulación de recursos con otras municipalidades e
10 instituciones públicas cuando ello responda a fines locales, regionales o nacionales y a la
11 ejecución de obras públicas de beneficio común.-----
12
- 13 **TERCERO:** Que los artículos 4, 7, 9 y 11 del Código Municipal constituyen fundamento
14 para la cooperación entre gobiernos locales, facultándolos para celebrar convenios y
15 desarrollar conjuntamente servicios u obras cuando exista un interés público común y
16 dicha actuación permita una utilización más eficaz y eficiente de los recursos públicos.---
17
- 18 **CUARTO:** Que la Municipalidad de Dota administra el camino cantonal código 1-17-0037,
19 ubicado en San Gerardo de Dota, en la zona limítrofe con el cantón de Pérez Zeledón,
20 infraestructura vial cuya condición actual requiere la ejecución de obras de rehabilitación
21 y mejoramiento.-----
22
- 23 **QUINTO:** Que el referido camino posee una incidencia directa en el cantón de Pérez
24 Zeledón, al constituir la única vía existente para el acceso a establecimientos turísticos,
25 actividades económicas y propiedades ubicadas en la zona limítrofe, incluyendo
26 establecimientos hoteleros localizados jurisdiccionalmente en Pérez Zeledón. Esta
27 circunstancia evidencia la existencia de un interés público que trasciende el ámbito
28 estrictamente cantonal y justifica la valoración de mecanismos de cooperación entre
29 ambos gobiernos locales.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 45 de 56

1 **SEXTO:** Que mediante el informe INF-096-26-PGV, denominado "Análisis de la propuesta
2 de intervención vial en camino 1-17-0037, San Gerardo, Dota. Alternativas de cooperación
3 entre Municipalidad de Dota y Municipalidad de Pérez Zeledón", el Proceso de Gestión
4 Vial analizó la condición del tramo y emitió las recomendaciones técnicas de las obras
5 necesarias a ejecutar.-----

6

7 **SÉTIMO:** Que el citado informe técnico recomienda la formalización de un esquema de
8 cooperación entre ambas municipalidades, el cual contempla una distribución diferenciada
9 y complementaria de aportes, de manera que la Municipalidad de Dota asumiría el
10 componente financiero asociado a la adquisición del material de base granular y cemento,
11 así como a la contratación del suministro y colocación de la mezcla asfáltica; mientras que
12 la participación de la Municipalidad de Pérez Zeledón estaría circunscrita al aporte de
13 capacidad operativa institucional, mediante maquinaria y personal municipal requeridos
14 para la ejecución de las labores previamente definidas.-----

15

16 **OCTAVO:** Que, en consecuencia, la eventual participación de la Municipalidad de Pérez
17 Zeledón no comprende transferencia de recursos financieros a la Municipalidad de Dota
18 ni aporte económico para la adquisición de materiales o contratación de servicios, sino la
19 utilización programada y controlada de capacidad operativa municipal, dentro de los
20 alcances que sean definidos en el convenio definitivo.-----

21

22 **NOVENO:** Que el esquema de cooperación propuesto permite optimizar el uso de los
23 recursos públicos disponibles. De acuerdo con el análisis contenido en el informe INF-
24 096-26-PGV, una modalidad totalmente contratada, con una inversión estimada de
25 ₡39.970.734,38 por parte de la Municipalidad de Dota, permitiría intervenir
26 aproximadamente 335 metros lineales; mientras que, mediante la modalidad cooperativa
27 entre ambas municipalidades, se estima una intervención aproximada de 455 metros
28 lineales, como resultado de la incorporación de la capacidad operativa municipal.-----

29

30 **DÉCIMO:** Que la eventual participación de la Municipalidad de Pérez Zeledón debe



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 46 de 56

1 entenderse como una actuación de cooperación intermunicipal dirigida a la satisfacción
2 de un interés público común, sin que ello implique asumir la titularidad, administración
3 ordinaria o mantenimiento permanente del camino objeto de intervención, competencias
4 que continuarán correspondiendo a la Municipalidad de Dota una vez concluidas las
5 obras.-----

6

7 **DÉCIMO PRIMERO:** Que, como parte de las actuaciones preparatorias, se ha elaborado
8 un borrador del "Convenio Específico de Cooperación Intermunicipal entre la
9 Municipalidad de Pérez Zeledón y la Municipalidad de Dota para la ejecución de obras de
10 infraestructura vial de beneficio regional", el cual deberá ser objeto de revisión y ajuste
11 técnico, jurídico y administrativo hasta contar con un texto definitivo que delimite
12 claramente el objeto, alcance, aportes, obligaciones, responsabilidades, mecanismos de
13 coordinación, supervisión, control y recepción de las obras.-----

14

15 **DÉCIMO SEGUNDO:** Que, en virtud de los antecedentes técnicos y jurídicos expuestos,
16 resulta necesario autorizar formalmente a la Administración Municipal para iniciar y
17 continuar las gestiones de coordinación con la Municipalidad de Dota, con el propósito de
18 definir las condiciones bajo las cuales podría formalizarse la cooperación intermunicipal
19 propuesta.-----

20

21 **POR TANTO, se propone acordar lo siguiente:**

22 Este Concejo Municipal acuerda:

23 Autorizar al señor Alcalde Municipal para que, por medio de las dependencias municipales
24 competentes, proceda con el inicio y continuación de las gestiones administrativas,
25 técnicas y legales necesarias, en coordinación con la Municipalidad de Dota, tendientes a
26 la estructuración del "Convenio Específico de Cooperación Intermunicipal entre la
27 Municipalidad de Pérez Zeledón y la Municipalidad de Dota para la ejecución de obras de
28 infraestructura vial de beneficio regional", relacionado con la intervención del camino
29 cantonal código 1-17-0037, ubicado en San Gerardo de Dota, zona limítrofe con el cantón
30 de Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 47 de 56

1 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----**

2

3 El señor Alcalde proponente de la moción, indica, con respecto al fondo de esta propuesta
4 de modificación, hace algunos días la Municipalidad de Dota, junto con algunos
5 empresarios del sector de San Gerardo de Dota, nos hicieron la propuesta tanto a la
6 Administración como a la Presidencia del Concejo Municipal y al señor Vicepresidente
7 también, de ir y de conversar un poco de la situación del camino de ellos, partiendo de
8 que, bueno, hace poco la Municipalidad de Dota hizo una inversión importante en varios
9 kilómetros, en los kilómetros más vulnerables de esta zona, con el préstamo MOPT-BIP,
10 esos recursos que se habían destinado en su momento, fue un avance bastante
11 importante y sigue faltándoles poder hacer mejoras de algunos tramos de camino y resulta
12 que hay una gran particularidad en esta zona, todos los grandes hoteles que están en esa
13 zona están en el territorio de Pérez Zeledón, y por lo tanto le pagan impuestos a Pérez
14 Zeledón, todos los beneficios directos en ese sentido los obtiene Pérez Zeledón y
15 básicamente pues Dota tiene el resto de la población y son los que asumen la mayoría de
16 los costos, pues desde hace muchos años ellos vienen haciendo algún tipo de solicitud,
17 que si se les puede hacer alguna colaboración y demás y pues no se ha generado la
18 misma y pues de acuerdo a la propuesta que ellos nos hicieron, pues empezaron a hacer
19 algunas valoraciones, ellos dijeron que tienen, como lo dice la moción, tienen dinero para
20 poder hacer la colocación de la mezcla asfáltica, ellos contratarían a la colocación de la
21 mezcla asfáltica y comprarían los materiales granulares, pues la participación nuestra
22 sería básicamente colocación de esos materiales granulares, básicamente no hay un
23 tema, como se dijo en la moción, no hay un tema económico que haya que hacer algún
24 aporte económico directo en compra de algún material y demás, sino básicamente sería
25 eso, esa propuesta, pues en esa línea viene esa moción de analizar la posibilidad de poder
26 hacer un inicio de gestiones, pues para colaborar en esta comunidad y pues, como les
27 digo, territorialmente lo que son los caminos están en Dota, pero lo que son todos los
28 hoteles y demás, pues está en Pérez Zeledón, pues también poder hacerles algún aporte
29 o apoyar esos emprendimientos, recordemos que eso es un tema de turismo, eso es
30 empleo y pues eso nos mejora para la comunidad y pues tenemos una responsabilidad



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 48 de 56

1 en esto, tanto nosotros como cantón de Pérez Zeledón, por esa situación que se explica
2 y pues claramente el interés principal de Dota y de todos los habitantes de Dota también
3 y ellos como dueños de los caminos, por ahí más o menos va la situación, previo se ha
4 hecho algún análisis técnico por parte de ambas ingenierías pues para poder presentar
5 esta propuesta que estamos generando el día de hoy y con longitudes y con ya algunas
6 características más detalladas de cómo podría ser una posible participación para un
7 convenio de esto si se llegara a dar.-----

8

9 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de
10 trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano
11 Alfaro, acogido por el regidor Runny Monge Zúñiga, **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa
12 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano
13 Alfaro, acogido por el regidor Runny Monge Zúñiga, se aprueba con nueve votos.-----

14

15 El regidor Marvin Arias Retana, indica bueno, el señor alcalde nos explica así digamos
16 muy preliminarmente el tema, esos caminos no tienen conexión con por acá, están todos
17 en Dota ¿Quién les ha dado mantenimiento a esos caminos todos estos años? Dota, la
18 moción ahí dice que al hacer nosotros esta intervención, es el mismo trabajo que venimos
19 haciendo con las comunidades acá prácticamente, porque las comunidades compran el
20 material y la municipalidad va y lo coloca, ellos van a comprar el material y nosotros lo
21 vamos a colocar, el tema ahí dice que son caminos que están en el cantón de Pérez
22 Zeledón, buena parte y resulta que el mantenimiento de esos caminos después dice que
23 no adquiere responsabilidad, es lo que más o menos dice la moción, de que tenga que
24 hacer el mantenimiento luego, pero si están en el cantón de Pérez Zeledón, son caminos
25 que nos corresponden a nosotros.-----

26

27 La Presidente responde, no, Marvin, esa es una ruta con código en el cantón de Dota y
28 comunica únicamente con la ruta nacional dos, nada más, el tema es que básicamente la
29 divisoria entre Pérez Zeledón y Dota es el río, el río Savegre, las cabeceras todos los
30 hoteles y muchas casas y muchas fincas están de este lado, pero el único acceso que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 49 de 56

1 tienen es por esta ruta, ¿verdad? en la reunión pues fueron claros, ellos pagan todo al
2 cantón de Pérez Zeledón, pero Pérez Zeledón, nunca les ha dado absolutamente nada y
3 no tiene cómo hacerlo actualmente, Dota dice, bueno, nosotros tenemos ya un
4 presupuesto de 30 millones para este año, pero no nos alcanza, si la Municipalidad de
5 Pérez Zeledón, ayuda única y exclusivamente con el tema, digamos, de maquinaria y
6 mano de obra, pues nos alcanza para más, ¿verdad? Y mejoramos el acceso, ya ellos
7 hace poco se les hizo una inversión del MOPT-BID, arreglaron una cierta cantidad de
8 tramo, pero les falta otro pedacito, que la municipalidad está dispuesta a poner, la
9 Municipalidad de Dota pone el dinero, nosotros ponemos la maquinaria a través de este
10 convenio y se logra mayor alcance, pero no es la comunidad poniendo el material, es la
11 otra municipalidad, por eso es un convenio intermunicipal, entonces hay que tenerlo claro,
12 por eso hay que empezar las gestiones del convenio intermunicipal, eso mismo nos
13 sucede, ¿dónde? Abajo, en Río Blanco, que ahorita hay que hacer el puente, es como el
14 alcalde dijo en su momento, el de Dota dice, bueno, ustedes se comen el dulce y a mí me
15 duele la panza, ¿verdad? Porque a Pérez le pagan los impuestos y lo que hay que pagar
16 y yo tengo que invertir en el camino, abajo es lo contrario, a ellos se les paga, ¿verdad?
17 Pero el camino de acceso es por Pérez Zeledón, ahorita vamos a tener que hacer también
18 un convenio para el tema de ese puente, ¿verdad? Que hay que hacer abajo en Río
19 Blanco, es lo mismo, nosotros colindamos con Dota en el distrito de Río Nuevo y en el
20 distrito de Páramo, para que lo tengamos claro y bueno, cuando se quieran hacer trabajos
21 conjuntos hay que firmar un convenio intermunicipal para poder accionar.-----

22

23 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, no, es que tenemos la duda, ahorita estamos
24 conversando nosotros al respecto, con el tema de la legalidad de meter equipo o recursos
25 del cantón de Pérez Zeledón, en otro cantón, sin embargo, al establecerse el convenio,
26 eso nos va a dar la seguridad jurídica, digamos, en el caso de que la duda que tenía y que
27 nada más quisiera que quede clara esa parte, por lo demás, ya el compañero José
28 Calderón nos explicaba que los hoteles están de un lado, de Pérez Zeledón, el río está en
29 medio y del otro lado está el camino, que es el de Dota, ¿verdad?, bueno, Andrea lo
30 explicó muy clarito, ahora que a uno se comen los confites y el otro se duele la panza.---



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 50 de 56

1 Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el
2 contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro,
3 acogido por el regidor Runny Monge Zúñiga, **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la
4 moción presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, acogido por el regidor
5 Runny Monge Zúñiga, se aprueba con nueve votos.-----

6

7 **Acuerdo 08:** Autorizar al señor Alcalde Municipal para que, por medio de las
8 dependencias municipales competentes, proceda con el inicio y continuación de las
9 gestiones administrativas, técnicas y legales necesarias, en coordinación con la
10 Municipalidad de Dota, tendientes a la estructuración del "Convenio Específico de
11 Cooperación Intermunicipal entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Municipalidad de
12 Dota para la ejecución de obras de infraestructura vial de beneficio regional", relacionado
13 con la intervención del camino cantonal código 1-17-0037, ubicado en San Gerardo de
14 Dota, zona limítrofe con el cantón de Pérez Zeledón.-----

15

16 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
17 votación, el contenido de la moción en firme, **SE ACUERDA:** Aprobar la moción
18 presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, acogido por el regidor Runny
19 Monge Zúñiga, se avala mediante nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

20

21 **7. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR EDGAR MENA RODRÍGUEZ, CON**
22 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:**-----

23

MOCION:

24 El Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en ejercicio de sus competencias constitucionales
25 y legales, y en atención a su deber de velar por el bienestar, la seguridad y el desarrollo
26 integral de las comunidades del cantón, somete a conocimiento y aprobación la presente
27 moción, con base en los siguientes fundamentos:

28

29 **ASUNTO:** Solicitud urgente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y al
30 Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para la atención integral del acceso al distrito de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 51 de 56

1 Cajón sobre la Ruta Nacional N.º 2.-----

2 **CONSIDERANDO**

3 **Primero:** Que la Constitución Política de la República de Costa Rica, en su artículo 21,
4 consagra el derecho fundamental a la vida y a la integridad física de las personas, principio
5 que obliga a todas las instituciones públicas a promover condiciones que garanticen la
6 seguridad de la ciudadanía en los espacios de tránsito y movilidad.-----

7
8 **Segundo:** Que el punto de conexión entre la Ruta Nacional N.º 326 y la Ruta Nacional
9 N.º 2, conocido como la entrada principal al distrito de Cajón, constituye un sector de
10 especial peligrosidad debido a las condiciones actuales de circulación, las cuales generan
11 riesgos permanentes para quienes utilizan esta vía.-----

12
13 **Tercero:** Que vecinos, transportistas, comerciantes y conductores que diariamente
14 transitan por este acceso enfrentan dificultades asociadas a la limitada visibilidad, a las
15 condiciones geométricas existentes y a las altas velocidades que se desarrollan sobre la
16 Ruta Nacional N.º 2, factores que incrementan significativamente la probabilidad de
17 incidentes y accidentes de tránsito.-----

18
19 **Cuarto:** Que la situación descrita representa una preocupación constante para la
20 comunidad de Cajón y para el Gobierno Local de Pérez Zeledón, en razón del potencial
21 riesgo que enfrentan las personas usuarias de la vía al incorporarse o abandonar la
22 carretera nacional.-----

23
24 **Quinto:** Que la intersección en cuestión forma parte de la Red Vial Nacional, por lo que
25 las competencias para la realización de estudios especializados, el diseño de soluciones
26 de ingeniería y la ejecución de obras de mejora corresponden al Ministerio de Obras
27 Públicas y Transportes y al Consejo Nacional de Vialidad, de conformidad con el marco
28 jurídico vigente.-----

29
30 **Sexto:** Que la magnitud de la problemática requiere una intervención técnica integral y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 52 de 56

1 definitiva por parte de las autoridades nacionales competentes, trascendiendo la
2 aplicación de medidas temporales o correctivas de corto alcance que no resuelven de
3 forma estructural las condiciones de riesgo existentes.-----

4
5 **Séptimo:** Que resulta necesario impulsar acciones inmediatas orientadas tanto a la
6 prevención de accidentes como a la formulación y ejecución de una solución permanente
7 que garantice condiciones adecuadas de seguridad vial para la población.-----

8
9 **POR TANTO, MOCIONO PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN**

10 **ACUERDE:**

11
12 **Primero:** Solicitar formalmente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y
13 al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), con carácter de urgencia, la realización de un
14 estudio técnico integral de seguridad vial en el sector de acceso al distrito de Cajón,
15 ubicado en la intersección de la Ruta Nacional N.º 326 con la Ruta Nacional N.º 2.-----

16
17 **Segundo:** Requerir a dichas instituciones que, una vez concluido el estudio técnico
18 correspondiente, procedan a desarrollar y aprobar el diseño definitivo de ingeniería que
19 permita implementar una solución estructural segura y técnicamente sustentada para este
20 acceso, incorporando las alternativas que determinen los especialistas competentes.-----

21
22 **Tercero:** Instar al MOPT y al CONAVI a incorporar prioritariamente dentro de sus
23 instrumentos de planificación, programas operativos y presupuestos institucionales los
24 recursos necesarios para la ejecución material de las obras que resulten recomendadas
25 mediante los estudios técnicos respectivos.-----

26
27 **Cuarto:** Solicitar a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT) la valoración
28 inmediata del sitio y la adopción de medidas preventivas de señalización vial, demarcación
29 y control del tránsito que contribuyan a disminuir los riesgos existentes mientras se
30 concreta la solución definitiva.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 53 de 56

1 **Quinto:** Remitir certificación del presente acuerdo al Despacho del señor Ministro de
2 Obras Públicas y Transportes, a la Dirección Ejecutiva del CONAVI, a la Dirección General
3 de Ingeniería de Tránsito y a la Alcaldía Municipal de Pérez Zeledón, para lo que
4 corresponda dentro de sus competencias y para el respectivo seguimiento institucional.--

5

6 **Sexto:** Declarar el presente acuerdo definitivamente aprobado de conformidad con la
7 normativa aplicable, dada la importancia y urgencia de las acciones solicitadas para
8 salvaguardar la vida y la seguridad de las personas usuarias de esta vía.-----

9

10 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."**-----

11

12 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de
13 trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Edgar Mena Rodríguez, **SE**
14 **ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el
15 regidor Edgar Mena, se aprueba con nueve votos.-----

16

17 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita una vez escuchada la lectura de esta moción
18 que hemos presentado horas antes de ser leída acá que por favor nos puedan ayudar con
19 esta aprobación ya que se ha ido incrementando en los últimos años a raíz de muchas
20 variables entre ellas el crecimiento que ha tenido el distrito de cajón en población, en
21 crecimiento de comercio, realmente la entrada, habíamos creído que era una entrada
22 como normal, digámoslo así, pero ante este montón de crecimientos, realmente esa
23 entrada se ha hecho bastante incómoda, ahí muchas veces al salir, y los que vivimos ahí
24 o pasan por ahí, hemos tenido que esperar casi como 100 o 150 metros arriba porque
25 abajo están esperando a ver a qué hora hay chance para salir, uno no es quien no tiene
26 la capacidad, sino los que les corresponde hacer un estudio a ver realmente cómo se
27 puede hacer más expedita las salidas y entradas, porque no es solo las salidas, sino
28 también las entradas a un distrito que tiene la mayoría de la población debe entrar por ahí,
29 digamos, hay distritos como el de San Pedro que distribuyen las entradas, por ejemplo,
30 básicamente por tres, por la Unión, por San Pedro Centro y por Santiago, pero Cajón tiene



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 54 de 56

1 el mayor volumen de entradas solo a la altura de Hawái, digámoslo así, bueno, hemos
2 hablado mucho a nivel de asociaciones de desarrollo, la necesidad de que ya es el
3 momento de que se haga un estudio y se pueda presentar, digamos, una solución a un
4 problema que estamos detectando, ¿verdad? y que, para evitar accidentes, que ya lo sé
5 ha habido también, es que ha habido muchos accidentes en ese cruce, yo solicito que
6 puedan aprobar esta moción y que se haga un estudio, que se haga un estudio y que se
7 haga un estudio de los accidentes competentes.-----

8

9 La Presidente Municipal expresa, yo creo, es súper importante esto y todo lo hemos visto,
10 en Cajón, no solo en ese cruce, en Cajón en general y en San Pedro hay muchos
11 accidentes de tránsito, casi siempre motociclistas involucrados, lamentablemente y
12 sabemos que por lo general son muy graves las consecuencias, muchos terminando en
13 la muerte y obviamente voy a apoyar la moción pero siempre, es una recomendación de,
14 poner estadísticas, que demuestran porque hay mucho impacto, bueno cuál ha sido el
15 impacto, cuántos accidentes se han registrado en la zona, muertes, accidentes violentos,
16 tipos de vehículos, si es un tema de velocidad, si es un tema de imprudencia, esas cosas
17 son importantes siempre visualizarlas, me imagino que muchos de los que tienen
18 accidentes son vehículos sin inscribir, motos hasta sin placas y sin papeles, algunos sin
19 licencia, sin casco que tienden a andar mucho ahí y eso visualiza aún más la importancia
20 de las acciones que tienen que tomarse, también podría hasta haberse solicitado un
21 estudio real de las incidencias, de por qué están sucediendo y a partir de ahí tomar las
22 medidas, ahora estábamos hablando por ejemplo de una ruta nacional, tiene que tener
23 los anchos correspondientes de derecho de vía, ahorita la calle pues tiene su ancho pero
24 debe haber un derecho de vía que tiene que estar desocupado porque es una ruta
25 nacional y pensar por ejemplo en carriles de acceso y entrada, un segundo carril para
26 ingreso y salida y que sea más fácil, más fluido, también que facilite más la visibilidad o
27 buscar otras alternativas, yo no soy ingeniera civil para saber exactamente cuál debe ser
28 esa solución pero cada muerte y cada accidente duele y cada muerte y cada accidente
29 llena de dolor a las familias, en el caso de la muerte, algunos quedan con lesiones para el
30 resto de su vida y eso es aún más doloroso, también es un costo para el país, un costo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 55 de 56

1 económico muy alto para la seguridad social, para las aseguradoras en general, para todo,
2 es un tema que hay que trabajar, es un tema de seguridad vial que es importante
3 visualizar.-----

4
5 Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el
6 contenido de la moción presentada por el regidor Edgar Mena, **SE ACUERDA:** Aprobar
7 el contenido de la moción presentada por el regidor Edgar Mena, se aprueba con nueve
8 votos.-----

9
10 **Acuerdo 09: Primero:** Solicitar formalmente al Ministerio de Obras Públicas y
11 Transportes (MOPT) y al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), con carácter de
12 urgencia, la realización de un estudio técnico integral de seguridad vial en el sector de
13 acceso al distrito de Cajón, ubicado en la intersección de la Ruta Nacional N.º 326 con la
14 Ruta Nacional N.º 2.-----

15
16 **Segundo:** Requerir a dichas instituciones que, una vez concluido el estudio técnico
17 correspondiente, procedan a desarrollar y aprobar el diseño definitivo de ingeniería que
18 permita implementar una solución estructural segura y técnicamente sustentada para este
19 acceso, incorporando las alternativas que determinen los especialistas competentes.----

20
21 **Tercero:** Instar al MOPT y al CONAVI a incorporar prioritariamente dentro de sus
22 instrumentos de planificación, programas operativos y presupuestos institucionales los
23 recursos necesarios para la ejecución material de las obras que resulten recomendadas
24 mediante los estudios técnicos respectivos.-----

25
26 **Cuarto:** Solicitar a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT) la valoración
27 inmediata del sitio y la adopción de medidas preventivas de señalización vial, demarcación
28 y control del tránsito que contribuyan a disminuir los riesgos existentes mientras se
29 concreta la solución definitiva.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2026

11 de agosto del 2026

Página 56 de 56

1 **Quinto:** Remitir certificación del presente acuerdo al Despacho del señor Ministro de
2 Obras Públicas y Transportes, a la Dirección Ejecutiva del CONAVI, a la Dirección General
3 de Ingeniería de Tránsito y a la Alcaldía Municipal de Pérez Zeledón, para lo que
4 corresponda dentro de sus competencias y para el respectivo seguimiento institucional.—

5
6 **Sexto:** Declarar el presente acuerdo definitivamente aprobado de conformidad con la
7 normativa aplicable, dada la importancia y urgencia de las acciones solicitadas para
8 salvaguardar la vida y la seguridad de las personas usuarias de esta vía.-----

9
10 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
11 votación, el contenido de la moción en firme, **SE ACUERDA:** Aprobar la moción
12 presentada por el señor Alcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, acogido por el regidor Runny
13 Monge Zuñiga, se avala mediante nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

14
15 **ARTÍCULO VIII.**

16 **Cierre de la Sesión.**-----

17 La Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las ocho horas con
18 treinta y tres minutos. -----

19
20
21

22 Ing. Andrea Herrera Chaves
23 Presidenta Municipal

24
25
26

27 Gabriela Guillén Vargas
28 Secretaria Municipal a.i

29 -----
30 -----